MÁS ANDALUCÍA

DOCUMENTO
POLÍTICO
ORGANIZATIVO

MÁS ANDALUCÍA,
un proyecto transformador y abierto para construir en común

Esperanza Gómez Corona Rosario Luque Torrejón Mª del Mar Polanco Teixeira
Leticia García Panal Fernando Pavón Herrera Rafael Rodríguez de León
Alberto de los Ríos Sánchez Luciano Albarrán Romero Pedro Vera Blanco

ÍNDICE

Capítulo 1. PROPUESTA POLÍTICA

1. INTRODUCCIÓN 05

1. En la crisis de la pandemia 05

1. La crisis del coronavirus está provocando una situación global de emergencia sanitaria y una recesión económica en todo el mundo 05

2. Problemas de ámbito global y Estados de ámbito local 05

3. No se trata en sentido literal de una reconstrucción 06

2. Más País Andalucía nace como un proyecto emancipador 06

4. En la tradición y la renovación de las luchas emancipatorias 06

5. Gran Acuerdo Verde por la Transición Ecológica de Andalucía. 07

6. Las personas más vulnerables en el centro de nuestras políticas. 07

7. Andalucía, nuestro marco político fundamental 07

2. EL CONTEXTO 08

1. Global 08

8. La crisis provocada por la COVID–19, es una catástrofe sanitaria y social 08

9. Un salto adelante en la digitalización y en la economía del conocimiento 09

10. Los Estados, entre una nueva valoración y un mayor endeudamiento 10

11. En la época del antropoceno 10

2. La UE 11

12. La Unión Europa: hacer frente a la emergencia 11

3. ESPAÑA, CRISIS MÚLTIPLE Y CAMBIOS RADICALES 12

1. Una crisis múltiple: sanitaria, económica, social, institucional y territorial 12

13. En la crisis sanitaria 12

14. Una situación angustiosa por el paro, la precariedad, la desigualdad y la inseguridad 12

15. Una coyuntura de contracción económica 13

16. El preocupante aumento de la deuda y el déficit 13

17. La crisis política 14

18. La crisis de la monarquía española 15

19. La crisis territorial: entre el independentismo y el centralismo 16

2. Cambios profundos 17

20. La pandemia está modificando comportamientos básicos 17

4. ANDALUCÍA 18

2. Estructura 18

21. Somos una de las mayores regiones de la UE 18

22. Andalucía: comunidad social y política 18
23. En un proceso acelerado de cambios 19
24. Una desigualdad crónica causada por la estructura de poder existente 19
25. Las mujeres andaluzas en una sociedad en transformación 21
26. Andalucía, en el centro de la crisis ecológica. 21
27. Una cultura viva 22
2. Nuestra situación en la crisis de la pandemia 23
38. La crisis del Coronavirus 23
29. Situación política 23
5. NUESTRO PROYECTO POLÍTICO 24
30. La igualdad como eje central 24
31. Defensa de lo público: agente de cambio y sistema de servicios 25
32. La reconstrucción: La oportunidad de un gran acuerdo por la Transición Ecológica en Andalucía 26
33. Autonomía estratégica: desarrollar toda la potencialidad del Estatuto de Autonomía 27
34. Proyecto federal y europeísta como alternativa a la crisis territorial e institucional 27
35. La cohesión territorial pendiente 28
36. Una sociedad donde la igualdad de género sea una realidad 28
37. Defensa de la cultura y la biodiversidad 29
6. ELEMENTOS DE ESTRATEGIA POLÍTICA 30
38. La hora de la ofensiva 30
39. Una estrategia política para la mayoría. La transversalidad 31
40. Impulsar la participación social 31
41. Una nueva concepción de partido para una nueva manera de entender la política 32
42. Articular un espacio de cooperación política 32
43. Liderar el bloque progresista en Andalucía. Competencia virtuosa 33
44. Construir una alternativa al actual gobierno de la Junta de Andalucía 33
45. Defender los problemas de Andalucía desde el Parlamento, los Ayuntamientos y las Diputaciones en las próximas elecciones 33

Capítulo 2. PROPUESTA ORGANIZATIVA

1. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN 36
1. Formas de participar en Más País Andalucía 36
2. Elaboración del censo de Más País Andalucía 37
3. Grupos de Trabajo Sectoriales 37
4. Consejo Asesor 38
2. Asamblea Autonómica 38
3. Órganos Ejecutivos y de Coordinación 40
5. Coordinación General 40
6. Coordinadora Ejecutiva Autonómica 40
7. Comisión Permanente 47

4. Asambleas Territoriales **42**
8. Asambleas Municipales 42
9. Asamblea Comarcal 44
5. Cargos Públicos y Procesos Electorales **45**
10. Elaboración de listas 45
11. Elaboración de programas electorales 45
12. Política de coaliciones y acuerdos políticos 46
13. Grupos Institucionales de Más País Andalucía 46
14. Revocatorios sobre los cargos internos y cargos públicos 47
6. Límites e Incompatibilidades de Cargos Públicos y Orgánicos **47**
7. Comité de Garantías y Control **48**
15. Procedimiento y régimen disciplinario 49
8. Organización Económica y Transparencia **50**
16. Financiación de Más País Andalucía 50
17. Transparencia 52
Anexo **53**

CAPÍTULO 1
Propuesta política

1. INTRODUCCIÓN

1. En la crisis de la pandemia

1. La crisis del coronavirus está provocando una situación global de emergencia sanitaria y una recesión económica en todo el mundo

La crisis multiforme provocada por la COVID-19 prácticamente está afectando a todos los sectores y a todos los países, aunque con desigual intensidad. Actualmente se han contagiado en el mundo más de 29 millones de personas y han fallecido cerca de un millón, destacando por número de contagios, EE.UU. Brasil e India.

Los Estados, que se han obligado a paralizar la economía para salvar vidas, están adoptando, en su mayoría, además de las medidas sanitarias imprescindibles para frenar la pandemia, medidas sociales para paliar los efectos del confinamiento y mantener los puestos de trabajo, que implican un fuertísimo impacto sobre los ingresos y gastos públicos. La pandemia ha puesto de relieve la dependencia económica y de suministros de múltiples territorios, entre los que destaca Andalucía y también España.

Las consecuencias de la lucha contra esta pandemia y contra la recesión económica van a modificar la organización económica, social y política mundial, hasta el punto que ya ha comenzado la tensión por la construcción del nuevo mundo que se vislumbra tras esta segunda crisis de la globalización.

2. Problemas de ámbito global y Estados de ámbito local

Mientras que la propagación del virus es global, al igual que el poder económico, la respuesta ha tenido que definirse en el ámbito local de los Estados. Este desequilibrio también provoca que no estamos pudiendo resolver el cambio climático, las desigualdades o las guerras.

Es necesario un cambio en las relaciones de poder, cuyo elemento básico son las relaciones entre el poder político democrático y el económico, en sus complejas interrelaciones en las distintas escalas, lo que implica una transformación de las relaciones de producción y un cambio social y cultural. Hay que recuperar el control de nuestras decisiones económicas y políticas, que están influenciadas por las grandes corporaciones ganadoras de la globalización.

Reorientar la globalización y democratizar el uso de nuestros recursos y su distribución, tanto con la ampliación de su ámbito como mediante una mayor cohesión, en un horizonte de más convergencia entre las estructuras públicas y privadas, es determinante no sólo para luchar contra las pandemias sino para la transición ecológica y social, y para la defensa y la profundización de la democracia.

3. No se trata en sentido literal de una reconstrucción

Lo que vaya a pasar cuando acabe la situación de emergencia sanitaria se está configurando desde ahora porque, cuando todo acabe nada volverá a ser igual. Vamos hacia un cambio estructural cuya orientación está abierta y que, en todo caso, va a generar una nueva época de conflictos, pero también de consensos. La humanidad se enfrenta a múltiples amenazas, comenzando por la crisis climática, por lo que no tendría sentido planificar la recuperación al margen de los objetivos que se deben cumplir para evitar el calentamiento global. Al contrario, las medidas necesarias para reactivar la economía deben alinearse con las grandes transformaciones que exige la lucha contra el cambio climático y la explotación sin límite de nuestros recursos naturales.

2. Más País Andalucía nace como un proyecto emancipador

4. En la tradición y la renovación de las luchas emancipatorias

Las luchas emancipatorias tomaron forma, durante los siglos XIX y XX, en los movimientos obreros, feministas y democráticos, a las que, en el siglo XXI, se han añadido nuevas vías de expresión. Queremos sumar los nuevos derechos como el derecho a un planeta habitable, al aire limpio, a generar nuestra propia energía renovable o la plena igualdad de género, a las conquistas como la educación pública, la interrupción voluntaria del embarazo o el voto, y no hay mejor manera de defender los derechos conquistados, que hoy se ven amenazados, que seguir en la lucha constante por ampliarlos y mantenerlos.

En Andalucía y en España se dan todos los ingredientes estructurales y coyunturales para materializar una reinvención de la propuesta emancipadora a la altura del siglo XXI que sea internacionalmente ejemplar. Sería una irresponsabilidad histórica no hacerlo.

5. Gran Acuerdo Verde por la Transición Ecológica de Andalucía

Para una transición ecológica y socialmente justa, vinculada al avance en la construcción de un Estado federal en España y al impulso en el proceso de integración europeo, la transición ecológica, digital y socialmente justa, debe ser la locomotora de una transformación profunda de la Economía en Andalucía, en España y en la UE, permitiendo un nuevo esquema de inserción internacional, para restaurar el primero de todos los derechos básicos: el derecho al futuro.

Para impulsarla, **Más País Andalucía** representa un proyecto que ocupa un espacio político todavía por construir, transversal, democrático, socialmente comprometido, que quiere hacer del federalismo, del andalucismo y del feminismo, un deseo de mayorías, en alianza con otros partidos en España de contenidos similares.

6. Las personas más vulnerables en el centro de nuestras políticas

Más País Andalucía tiene como objetivo básico defender las necesidades y las demandas de las clases populares. Seremos beligerantes en su defensa desde una nueva cultura del acuerdo, que permita establecer consensos de mínimos para afrontar transformaciones que deben ser planificadas a décadas vista.

Planteamos una estrategia a la ofensiva que tiene como atributo la conciencia de la importancia del poder político para el cambio social, desde la plena conexión con la ciudadanía. Nuestro principal objetivo político es que los municipios, las diputaciones, la Junta y el Estado estén gobernadas por gobiernos que tengan un proyecto de transformación.

7. Andalucía, nuestro marco político fundamental

Somos un partido andaluz porque entendemos a Andalucía como un espacio público de interacción social, como un espacio común de solidaridad, y como un sujeto político dotado de instituciones representativas de autogobierno.

La gran transformación necesaria en Andalucía tiene que insertarse en un proceso de cambio profundo del modelo de Estado en España y una democratización real de las instituciones europeas. Ni Andalucía puede salir de la situación de desigualdad que padecemos sin la transformación del Estado español, ni es posible el cambio que necesita el Estado español sin que Andalucía sea un potente sujeto político. Andalucía debe recuperar el lugar que le corresponde y jugar un papel fundamental en la recomposición territorial que se va a producir.

2. EL CONTEXTO

1. Global

8. La crisis provocada por la COVID–19, es una catástrofe sanitaria y social

La COVID-19 ya ha contagiado en el mundo a más de 29 millones de personas, ha causado la muerte a más de 900.000, y sigue haciendo estragos en todo el planeta. La desigualdad es un factor determinante en la expansión de la pandemia de la COVID-19. La desigualdad es un factor determinante en la expansión de la pandemia de la COVID-19, que ha golpeado más duramente a las personas con menos recursos.

La pandemia ha dejado a millones de personas sin trabajo y sin recursos, sobre todo a quienes tenían trabajos temporales y precarios. La Organización Mundial del Trabajo (OIT) ha pronosticado para este año la pérdida de millones de empleos, de manera definitiva o temporal, lo que se suma a las personas que trabajan sin un contrato y sin ninguna regulación que les proteja. Se calcula que alrededor de 2.000 millones de personas en el mundo trabajan en el sector informal. Según un informe publicado por el Programa Mundial de Alimentos (OMS) y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la pandemia provocará niveles devastadores de hambre en cerca de 25 países. La mayoría de los países afectados se encuentran en África, si bien la alerta se extiende igualmente a países de América Latina y el Caribe, Oriente Próximo y Asia. Las personas en situación de inseguridad alimentaria grave en los países en riesgo podrían aumentar de 149 millones a 270 millones antes de que acabe el año. Cerca de 6.000 niños podrían morir al día durante los próximos seis meses a causa de las alteraciones provocadas por la pandemia en los servicios básicos de sanidad y nutrición.

La vuelta a una situación que no esté condicionada por la pandemia se está retrasando más de lo previsto y puede durar hasta que se pueda disponer de una vacuna.

También ha causado una segunda crisis de la globalización. La primera fue la del 2008, que fue sobre todo de naturaleza financiera, pero esta crisis tiene características nuevas por la parálisis temporal de una parte muy importante del sistema productivo. Al mismo tiempo, en la lucha contra la pandemia se ha recuperado el prestigio social de la comunidad y la importancia de lo público, de tener un Estado, a pesar de sus limitaciones, capaz de proporcionar seguridad de forma cotidiana y, sobre todo, ante los grandes problemas, como este tipo de catástrofe.

9. Un salto adelante en la digitalización y en la economía del conocimiento

Los efectos de la pandemia han trastocado profundamente la vida misma, al dificultar la movilidad y los contactos sociales, que han sido sustituidos parcialmente por la conexión virtual.

Por un lado, ha dejado al descubierto la fragilidad de las estructuras de la economía globalizada. El virus, las guerras comerciales y las amenazas de shocks climáticos, han mostrado la vulnerabilidad de las cadenas globales de valor (CGV), que generan alrededor del 60% del comercio mundial.

Por otro, la digitalización, y la conciencia social sobre su necesidad, ha dado un salto cualitativo como alternativa laboral y en la prestación de servicios, resaltando, al mismo tiempo, la importancia de la brecha digital como un factor clave en la desigualdad social.

El conocimiento y la innovación han ocupado el lugar central de la economía, impulsado por la aceleración de inteligencia artificial, la robotización, la neurotecnología o la economía de las plataformas, pero también el conocimiento se ha convertido en una mercancía ficticia.

Este capitalismo cognitivo está provocando la polarización del mercado de trabajo, con una minoría de personas bien remuneradas en torno a la economía del conocimiento, pero con una mayoría de personas en condiciones laborales de precariedad e inseguridad, incluso burlando la legalidad, desde los falsos autónomos hasta nuevas formas de esclavitud laboral, sobre todo con los emigrantes sin papeles, como una prueba más de que la nacionalidad se ha revelado como el principal factor para la desigualdad.

La pandemia va a ser devastadora para muchos sectores y empresas que incluso van a desaparecer, pero afianza el poder y el liderazgo de las cinco grandes multinacionales tecnológicas de EE.UU. conocidas con el acrónimo GAFAM (Google, Apple, Facebook, Amazon y Microsoft), que han formado un monopolio en red. Su poder va mucho más allá de la economía. Su tecnología les da servicio a miles de millones de personas, empresas y organismos, en el mundo, con un coste marginal mínimo. Controlan la información, influyen en las relaciones sociales, se han convertido en instituciones de socialización digital y son un factor clave en la conformación de las mayorías electorales. A diferencia de otros grandes poderes económicos que necesitan cierta cobertura del Estado, las compañías tecnológicas tienen una clara posición de poder sobre los poderes públicos, salvo con el gobierno de los EE UU, donde radica Silicon Valley. Los demás Estados ni siquiera tienen poder para hacerlas pagar impuestos como al resto de las empresas. En este nuevo capitalismo la renta se ha convertido en la herramienta principal para la captación de la plusvalía social, en vez de los beneficios empresariales, los salarios o los impuestos.

10. Los Estados, entre una nueva valoración y un mayor endeudamiento

La pandemia ha demostrado que los Estados, y sus extensiones como la UE, son el único garante de la salud pública y de la economía, rompiendo así el pegajoso marco conceptual neoliberal antiestado, que seguía vivo desde los años ochenta del pasado siglo, aunque, como hemos puesto de manifiesto, necesitan superar la dimensión local del Estado–Nación y aumentar su grado de cohesión, al tiempo que tienen que dotar de más poder de decisión y más recursos a las instituciones públicas más cercanas a la ciudadanía, como los Municipios.

Sin embargo, la acción de los Estados frente a la pandemia ha sido posible a costa de elevar peligrosamente el déficit y la deuda pública, en un contexto de endeudamiento generalizado también de empresas y familias. Los masivos estímulos financieros desplegados por la UE. EE.UU. y China han impedido que se disparen las primas de riesgo y los intereses de las deudas.

La fortaleza del Estado se ha convertido en el factor clave para amortiguar los efectos destructivos de la pandemia a todos los niveles, y su tamaño y cohesión en las condiciones básicas para esta fortaleza. Quienes tienen la nacionalidad de Estados con debilidades en el tamaño y en la cohesión están sufriendo las consecuencias sobre la salud de la pandemia y también por la parálisis económica y los cambios en el capitalismo, sin tener las defensas que puede y debe proporcionar el Estado.

Trump ha contribuido a que estos Estados tengan más debilidad por su ataque al sistema de instituciones internacionales, comenzando por la propia Organización Mundial de la Salud (OMS), pero también internamente ha colaborado decisivamente para que EE.UU. pierda cohesión, como se ha puesto de manifiesto con las movilizaciones contra el racismo impulsadas por el Black Lives Matter. Una nueva geopolítica está naciendo de esta segunda crisis de la globalización que abarca también la pérdida de liderazgo de EE.UU. Una victoria del tándem Biden–Harris sobre Trump, en las elecciones del próximo mes de noviembre, puede suponer el inicio de la construcción de una nueva institucionalidad global.

11. En la época del antropoceno

Es importante situar la crisis de la pandemia en el antropoceno como nueva época geológica caracterizada por la intensa agresión contra los ecosistemas biofísicos a causa del enorme impacto global sobre el planeta que la actividad humana está provocando, desde el comienzo de la Revolución Industrial. Existe la amenaza de alcanzar pronto, si no lo impedimos, un aumento de 1,5 grados sobre la temperatura de aquel momento, que previsiblemente puede desencadenar unos bucles de efectos de retroalimentación

desbocados y una secuencia de graves episodios de alteración de los ecosistemas del planeta. Todo ello puede afectar duramente a Andalucía, donde ya sufrimos los efectos del calentamiento, la desertificación y las situaciones climáticas extremas.

2. La UE

12. La Unión Europa: hacer frente a la emergencia

La crisis de la COVID-19 está provocando una recesión económica en todo el mundo y también en Europa, donde todos los Estados las van a sufrir, aunque con desigual intensidad.

Para vencer la pandemia y la recesión que la acompaña, la Unión Europea necesita diseñar una política económica sobre la base de la transición ecológica y digital desde la justicia social.

Las medidas que ha adoptado la Unión Europea durante los peores momentos de la pandemia, han servido para evitar una nueva crisis de deuda ya que muchos países europeos sin la protección del Euro y del BCE estarían en suspensión de pagos y sin dinero para pagar las ayudas sociales, los servicios públicos, las pensiones o el sueldo de sus funcionarios, por los niveles de déficit y deuda pública a los que han tenido que acudir. El acuerdo del Consejo ampliado de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, del 23 de abril, supuso un primer paso al aprobar, por una parte, la propuesta consensuada en la reunión del Eurogrupo del 9 de abril para afrontar los gastos sanitarios y amortiguar las consecuencias sociales, evitando que las finanzas públicas quedaran fuera de control (fase de emergencia) y, por otra, abrir la puerta a la emisión de deuda común (fase de reconstrucción). El siguiente paso ha sido el acuerdo para la recuperación económica del Consejo Europeo del 17-21 de julio en el que se aprobó un gran paquete financiero para la recuperación económica: el Fondo de Recuperación, también llamado Next Generation EU, por el que la Comisión Europea se endeudará en una cantidad de hasta 750.000 millones de euros para apoyar la recuperación, a pesar de la oposición de algunos Estados liderados por Holanda.

3. ESPAÑA, CRISIS MÚLTIPLE Y CAMBIOS RADICALES

1. Una crisis múltiple: sanitaria, económica, social, institucional y territorial

13. En la crisis sanitaria

España, al igual que otros países, no contó al principio de la pandemia con la capacidad suficiente de reacción, con las medidas de prevención necesarias ni con los equipos necesarios para hacer frente a la COVID-19, entre otras causas por los recortes del PP que han hecho que España gasta menos que la media europea en sanidad.

Superadas las primeras semanas, el gobierno logró estabilizar la situación mediante las declaraciones de sucesivos Estados de Alarma que han durado cerca de 100 días, desde el 15 de marzo hasta el 21 de junio, logrando parar al virus con un enorme sacrifico social y económico.

Sin embargo, la desescalada gradual no está funcionando y España es ahora el país europeo con peores cifras de nuevos contagios. Actualmente hay más de 640.00 personas que se han contagiado y más de 30.000 fallecidas. Algunas comunidades llevan semanas situadas entre las 10 regiones europeas con mayor cantidad de contagios. Las medidas y restricciones han sido en general importantes, mayores incluso que en países con menor incidencia, pero insuficientes en áreas sensibles. La situación de la atención primaria y de las plantillas hospitalarias, tensionadas ya por la reacción a la pandemia y sin los refuerzos necesarios, la situación precaria de los temporeros, de las residencias, del inicio del curso, de la sobrexposición de los profesionales de la sanidad y la falta de realización de pruebas a los inmigrantes que llegan en patera y a trabajadores de colectivos sensibles, o la falta de rastreadores en comunidades con fortísima incidencia y peso como Madrid o Cataluña, son un grave problema. La disparidad de decisiones judiciales sobre las medidas tomadas por los Gobiernos de las Comunidades Autónomas demanda una acción más coordinada con el Estado y la actualización de una legislación que tiene escasos mecanismos federales de coordinación, pensada más como reacción que como anticipación.

14. Una situación angustiosa por el paro, la precariedad, la desigualdad y la inseguridad

La pandemia ha provocado un shock económico cuyas consecuencias sociales son tremendas, aunque su impacto se ha visto mitigado por la acción del gobierno de coalición al desplegar medidas muy importantes para el mantenimiento de renta de trabajadores

asalariados y autónomos, junto con instrumentos de garantía de liquidez para las empresas y autónomos.

A pesar de ello, la paralización temporal de múltiples sectores económicos y el cierre de miles de pequeños negocios, ha supuesto el aumento del paro, sobre todo de las personas con empleos temporales o con contratos en prácticas, y la pérdida de la capacidad para mantenerse de todas aquellas personas que desarrollan trabajos informales, lo que se suma a la situación de precariedad que ya existía en España. Todos ello, está provocando una situación angustiosa en gran parte de la población que ven en peligro sus medios de vida y los de sus familias.

Además, esta crisis la están padeciendo más las mujeres porque en una dinámica de destrucción de empleo, las mujeres parten de una situación de desigualdad en el mercado de trabajo; la violencia de género se ve agravada en contextos de confinamiento, en los que las mujeres se ven obligadas a convivir con su agresor, y los cuidados, esenciales para abordar la pandemia, recaen mayoritariamente en las mujeres, que asumen mayor carga en las tareas domésticas y el cuidado de menores, en particular con el cierre de los colegios. Sin embargo, la transversalidad de género está ausente en mayoría de las políticas que se han desplegado durante la crisis.

15. Una coyuntura de contracción económica

España es el país de la eurozona donde más ha caído el PIB (-18,5% en el segundo trimestre según datos de la OCDE). A esta crisis de oferta se ha sumado una crisis de la demanda agregada, tanto española como europea y global que puede provocar la aparición de deflación.

Están en riesgo sectores productivos completos, como los relacionados con el turismo y el ocio, el transporte de personas, los más dependientes de las cadenas globales de producción o los que implican actividades culturales y de ocio que requieren concentraciones masivas; también el cierre de multitud de empresas, sobre todo aquellas de los sectores más perjudicados o las que tienen un fuerte nivel de endeudamiento, especialmente cuando se ha fomentado un "monocultivo" turístico o de la construcción.

16. El preocupante aumento de la deuda y el déficit

La caída de los ingresos públicos por la parálisis económica y el aumento de gastos por la lucha sanitaria contra la pandemia, la facilitación de créditos a las empresas, la sustitución parcial de salarios e ingresos por rentas públicas y las ayudas sociales, unido a los mayores gastos en prestaciones por desempleo y a una disminución de las cotizaciones sociales, van a tener un impacto muy importante tanto en el déficit público como en la deuda

pública, de todas las Administraciones. Todo ello, además acabará afectando a las generaciones futuras, que tendrán que pagar una deuda que no han generado.

La deuda pública se ha situado en el mes de junio en cerca de 1,3 billones de euros. El 99% del PIB, aunque las previsiones son que alcance el 113%. El déficit en 2020, según las previsiones, alcanzará el 9,5%. Sin embargo, gracias a la acción de la UE y del BCE, los intereses de la deuda se mantienen muy bajos, el 0,345% en el bono a 10 años. Hay que destacar que, a fecha de julio de este año, el BCE había prestado a España 257.000 millones de euros según el balance del Banco de España.

17. La crisis política

Después de años de bloqueo político continúa la crisis política, destacamos cinco elementos: la precariedad parlamentaria del gobierno de coalición y la fragmentación del Congreso; la política de crispación social que práctica la extrema derecha y la derecha; la corrupción; la no renovación de órganos constitucionales y la prórroga de presupuestos.

El Congreso que salió de las elecciones del pasado noviembre fue una Cámara muy fragmentada, tanto a causa de que el Congreso se comporta como una falsa Cámara territorial por la disfuncionalidad federal del Senado, con múltiple presencia de partidos de ámbitos subestatales, aunque sin presencia política de Andalucía, como una mayor pluralidad de los bloques políticos. El Gobierno, en este contexto, tiene una mayoría precaria con una oposición de la derecha extrema y de la extrema derecha que están utilizando la pandemia para acosarlo en todos los frentes, comenzando por el parlamentario.

La derecha española está practicando una política de desestabilización, tanto en las instituciones como en la calle, a pesar de la emergencia del coronavirus. Esta forma de hacer (anti) política contrasta con la oposición en Europa, como ocurre por ejemplo en Portugal, donde el líder de los conservadores, Rui Rio, afirmó “Yo no estoy cooperando con el Partido Socialista, estoy cooperando con el Gobierno de Portugal, en nombre de Portugal". En este, como en otros contenidos, el PP ha seguido la estela de VOX, incluso aliándose en la UE con los sectores “frugales”. Por su parte, VOX ha anunciado la presentación de una moción de censura contra el gobierno de Sánchez con el objetivo de continuar tensionando a la opinión pública, ya que no tiene la posibilidad de prosperar. En esta práctica política cuentan con el apoyo de importantes medios escritos, audiovisuales y telemáticos, con portadas, editoriales y artículos de opinión, incendiarios.

La corrupción política ha sido una de las características recurrente en la política española durante los últimos años. Especialmente, en los dos grandes partidos estatales. Financiación ilegal de partido, negocios privados, espías, nepotismo, clientelismo, facturas falsas, extorsión a contratistas, etc. en Madrid, Valencia, Cataluña, Baleares, Andalucía, Murcia o

Canarias, por solo citar los territorios más castigados por la corrupción, a lo que hay que añadir que las puertas giratorias de lo público a lo privado y viceversa no han dejado de funcionar. Estas prácticas desprestigian profundamente las instituciones democráticas.

Una de las manifestaciones más importantes de la crisis política es lo no renovación de órganos constitucionales que desempeñan unas funciones claves para el funcionamiento del Estado como son el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), pendiente desde hace año y medio, el Tribunal Constitucional o el Defensor del Pueblo.

El bloqueo también ha provocado que los Presupuestos Generales del Estado de 2018, elaborados por el Gobierno de Mariano Rajoy, con Cristóbal Montoro como ministro de Hacienda, hayan sido las primeras cuentas públicas con vigencia en tres años distintos, mientras que 2019 quedará como el primer ejercicio desde la restauración de la democracia sin unos Presupuestos propios. La votación de los Presupuestos Generales para 2021 es una suerte de votación de investidura invertida, ya que la alternativa de prorrogar los Presupuestos del año anterior no está disponible. Para que la legislatura se estabilice no puede haber una nueva prórroga de los Presupuestos Generales.

18. La crisis de la monarquía española

El desgaste de la imagen de la monarquía española ha dado un paso cualitativo con la salida de Juan Carlos de España, al mismo tiempo que la fiscalía española y suiza abrían sendas investigaciones sobre sus finanzas, lo que parece que es el comienzo de una dinámica que puede llegar a su imputación penal. La impunidad con la que ha actuado cuestiona toda la institucionalidad monárquica.

Cada vez más españoles cuestionan la utilidad de la monarquía por la inmoralidad con la que ha actuado Juan Carlos, que se suma a anteriores escándalos en la familia real. Es imprescindible que el exjefe del Estado rinda cuentas a la justicia sobre posible tráfico de influencias para conseguir adjudicaciones irregulares, cobro de comisiones ilegales, blanqueo de capitales y evasión fiscal; tribute en España por la fortuna que tiene en los paraísos fiscales; devuelva todo el dinero conseguido ilícitamente y sea juzgado por los posibles delitos que haya cometido. La falta de transparencia, los privilegios que extienden su inviolabilidad a cualquiera de sus actos, son las derivaciones de esta institución anacrónica basada en el principio de la desigualdad. En todo caso, ante la confusión en torno a los límites de su inmunidad es necesario la aprobación de una ley que ciña la inviolabilidad del Rey a aquellos actos que hace como Jefe de Estado, como la sanción de las leyes. Por todo lo demás, tiene que responder, al igual que cualquier ciudadano o ciudadana en un Estado de Derecho. Ello, mientras llega el debate pendiente en este país sobre la forma del Estado, si República o Monarquía, que el constituyente dejó bien blindado en la Constitución con un procedimiento de reforma casi imposible de cumplir.

19. La crisis territorial: entre el independentismo y el centralismo

El conflicto planteado por el independentismo catalán está en un callejón sin salida porque parte de una lectura errónea de la fuerza que necesita para conseguir que haya un referéndum de autodeterminación. O hay acuerdo entre las partes o se necesita una amplísima mayoría política y social tanto para convocarlo como para tomar la opción de ruptura. Optar por exiguas y contradictorias mayorías políticas y sociales (mayoría simple para decidir la independencia) conduce a fracturar a la sociedad catalana y a bloquear todos los mecanismos democráticos en el parlamento catalán, así como a hacer bascular en parte a la opinión pública en el resto de España hacia el centralismo y hacia un nacionalismo españolista excluyente y a debilitar las mayorías progresistas en el Congreso de los Diputados. Esta reacción españolista ha sido determinante para que la extrema derecha consiguiera obtener 52 diputados en el Congreso en las últimas elecciones.

Tras la convocatoria del referéndum y la aplicación del artículo 155, el conflicto se ha judicializado. La situación de Puigdemont y otros dirigentes independentistas fuera de España, la sentencia del "procés", la acusación contra Josep Lluís Trapero y otros responsables de los Mossos por los hechos de septiembre y octubre de 2017, la sentencia del TSJC que condenó a Torra por desobediencia a un año y medio de inhabilitación o la actuación del ministerio fiscal impugnando los permisos de excarcelación concedidos por la Generalitat y los terceros grados que garantizan a los reclusos un régimen de cuasi libertad que será, probablemente, revocado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, han convertido al conflicto en un problema penal sin dejar de ser un problema político y constitucional, todo ello en el momento en que la mirada ya está puesta en las próximas elecciones en Cataluña.

Paradójicamente, y a pesar del sistema autonómico, España está en su nivel más alto de centralización. Las élites siempre han intentado, y la mayoría de las veces han logrado, poner al Estado al servicio de sus intereses. Su método más relevante para controlar al Estado ha sido históricamente el centralismo porque, por un lado, es un método económico ya que unos pocos poderosos pueden adueñarse de un solo foco de poder y, por otro, conecta con una ideología autoritaria que despliega sus capas desde el patriarcado y el nacionalismo excluyente hasta el nacional–catolicismo, pasando por el principio de jerarquía monárquica. Por el contrario en España la democracia va ligada a la descentralización y al Estado social como condiciones para la cohesión y la convivencia.

A la concentración del poder político se ha unido una concentración económica nunca vista, siendo patente el fracaso de la política de reequilibrio territorial, aunque desde la agenda política esta realidad siga invisible. La tendencia a la concentración de poder eco-

nómico en las capitales es algo global. La Cuarta Revolución Industrial está tecnificando la economía y eso implica que las empresas transnacionales y de servicios, intensivas en capital humano e innovación, se ubican más en los grandes nodos urbanos. El centralismo ha logrado convertir a Madrid, como sede del Estado, en una gran metrópoli a costa de empobrecer a la periferia, cuando una sociedad como la española ya no se puede organizar a partir de un centro porque eso solo añade disfuncionalidad y más desigualdad.

Para acercar posiciones entre independentistas y centralistas y llegar a acuerdos mediante soluciones constitucionales, es necesario que evolucione la cultura política de diálogo entre partidos estatales que defiendan la plurinacionalidad y subestatales que tengan una visión de Estado, impulsando cambios para una mejor articulación del sistema político, que evolucione hacia una estructura federal, capaz de cohesionar el Estado, generando más igualdad, certidumbre y seguridad.

2. Cambios profundos

20. La pandemia está modificando comportamientos básicos

A pesar de su carácter transitorio, la pandemia está modificando aspectos tan importantes como la ruptura entre el tiempo y los lugares de trabajo y de enseñanza y tan profundos como la manera de relacionarnos, de movernos y o de consumir. La conexión de estos niveles puede suponer un cambio antropológico con una velocidad desconocida.

La extensión del teletrabajo ha sido una de las consecuencias laborales más visible del confinamiento. Antes de la pandemia, solo trabajaba a distancia el 7% de los trabajadores, pero durante el confinamiento lo han hecho la mayoría de los que seguían trabajando, lo que ha supuesto una experiencia insólita en la que ha habido que improvisar e incluso utilizar los propios medios domésticos para adaptarse a estas circunstancias.

En educación también hemos visto la necesidad urgente de adaptar una educación presencial y en gran parte analógica a una educación digital a distancia, que ha puesto de manifiesto la brecha que se abre entre los hogares dotados de espacio, banda ancha y ordenadores y los hogares pobres que carecen de todo esto y también las carencias en la formación digital, en las metodologías adaptadas y en las estrategias educativa para la enseñanza digital. Asimismo, hace falta aumentar la inversión en educación pública para acercarnos a la media de la Unión Europea.

Además, la pandemia está siendo un terremoto social del que saldremos más pobres y más endeudados.

4. ANDALUCÍA

1. Estructura

21. Somos una de las mayores regiones de la UE

Andalucía, por su dimensión, es una las mayores regiones (Comunidad Autónoma, en nuestro caso) de la UE, tanto en términos de población, como de superficie, y generación de actividad económica.

En términos de población, somos la Comunidad Autónoma más poblada de España y la tercera región de la UE con mayor número de habitantes, concretamente 8.446.561 personas, a 1 de enero de 2020, (Padrón Continuo. INE), detrás de Île de France y Lombardía. Tenemos más población que trece de los 28 Estados de la UE. Nuestra población es casi el doble que la de Irlanda, 1,6 veces la de Finlandia, Eslovaquia o Dinamarca, y similar a la de Austria.

Asimismo, con 87.597 km2, somos la segunda Comunidad Autónoma en España (el 17,3% del territorio español), detrás de Castilla y León, y la cuarta región de la UE en superficie. Nuestra superficie es mayor que la de catorce países de los 28 de la UE, entre ellos Austria, Irlanda, Dinamarca, Países Bajos o Bélgica.

En términos de generación de Producto Interior Bruto (PIB), sin embargo, somos la duodécima región de la UE, aunque ello supone una generación de PIB mayor que la de once países de la UE, como Irlanda. Nuestro PIB tiene un claro desequilibrio en el peso que tiene en el conjunto del Estado (13,4%), con respecto a nuestra población (17,89%) o superficie (17,31%).

En términos electorales somos la Comunidad que, con 61 escaños, más diputados aportamos al Congreso, seguida de Cataluña (48) y Madrid (37).

22. Andalucía: comunidad social y política

Vivimos la conquista de la Autonomía como uno de los periodos más relevantes de nuestra historia. Fue durante la transición cuando Andalucía rompió la histórica cadena de infortunios, al unir los objetivos de Autonomía política, democracia y justicia social. Hemos sido el único territorio del Estado que ganó su autonomía plena en un referéndum cuyo triunfo se inició con las manifestaciones del 4D de 1977 y 1979, que sorprendieron no solo a sus convocantes sino a todas las instituciones del Estado tanto por la participación masica como por su carácter democrático y popular.

Hoy Andalucía constituye un sujeto político y jurídico. Hay un amplio sentimiento compartido entre los andaluzas y andaluces de pertenencia a Andalucía como una comunidad no solo política sino también social, producto de nuestra historia extensa y singular, de nuestro patrimonio cultural, y porque Andalucía ha sido históricamente, y es en la actualidad, una formación social que presenta unas características diferenciadas de los demás territorios del Estado español.

Por una vez en la historia, los andaluces partimos de una sólida posición constitucional, que por desgracia no se corresponde con nuestro peso político real en el conjunto del Estado. No tenemos que construir una mitología porque somos una nacionalidad histórica en el sentido constitucional y democrático de la palabra, tal como establece el Estatuto de Autonomía.

Hemos institucionalizado lo común de forma democrática sin ocultar el conflicto social, por el contrario, se le ha dado una nueva dimensión a la expresión política al conflicto mediante las instituciones de autogobierno. Los símbolos andaluces representan a la totalidad de la comunidad política andaluza y, al mismo tiempo, representan también las demandas de autonomía, igualdad y justicia de las clases y grupos no privilegiados de Andalucía.

23. En un proceso acelerado de cambios

Desde la restauración de la democracia, la conquista de la Autonomía y la integración en la Unión Europea, ha habido un proceso de cambio acelerado en el que hemos pasado en de ser una sociedad agraria a ser una sociedad urbana y de servicios con escasa base industrial, en una transformación sin precedentes de la sociedad andaluza.

En Andalucía tenemos un enorme potencial en el desarrollo energético a través de las energías renovables y otros sectores punteros en la Transición Ecológica, tenemos una Autonomía consolidada, infraestructuras y potencial humano. Andalucía es hoy uno de los mejores lugares del mundo para vivir. Somos una sociedad abierta, moderna, compleja y plural con un enorme dinamismo y diversidad.

24.Una desigualdad crónica causada por la estructura de poder existente

Sin embargo, tenemos problemas estructurales muy importantes: tasas de desigualdad, precariedad y pobreza insoportables, machismos, un sistema productivo ineficaz, seguimos padeciendo el centralismo y nuestro territorio es especialmente vulnerable a la crisis ecológica, en especial al cambio climático.

El capitalismo andaluz sigue siendo de tipo oligárquico, basado en la inexistencia de redes sociales integradas, dependiente de los circuitos exteriores (estatales o internacionales), apoyado en la existencia de un excedente estructural de mano de obra, con un sistema

productivo muy atomizado, extractivo de recursos, que genera escaso valor añadido, sin centros de decisión propios, con pocos enclaves industriales de alto valor tecnológico y sin apenas articulación con sus entornos, con una ineficiente política de formación para el empleo y con una alta incidencia de la economía irregular o sumergida, lo que provoca un alto índice de paro y contratos temporales y precarios, por lo que muchos jóvenes tienen que abandonar Andalucía si quieren un trabajo.

Nuestra situación de desigualdad no es por cuestiones intrínsecas, sino que está causada por una estructura de poder, de profundas raíces históricas, que nos hace dependientes y que no hemos conseguido cambiar.

Esta estructura del capitalismo andaluz va asociada a posiciones de jerarquías y especialización de los territorios. Este proceso de "periferización" que se caracteriza por la escasa diversidad de los sectores productivos, el excesivo peso del sector servicios que representa el 76% del PIB andaluz, en especial del turismo, y la construcción, el déficit industrial y tecnológico, la dependencia de combustibles fósiles, las dificultades en la creación de empleo o la migración de la población joven.

Andalucía está incrementando su especialización en actividades extractivas, con graves daños ecológicos y sociales frente a industriales, financieras y tecnológicas, con el consiguiente efecto fuga de los multiplicadores de empleo y renta hacia las áreas centrales. Esta relativa marginación ha provocado un tsunami urbanizador de modo que en muchos casos las ciudades han perdido su carácter de áreas urbanas compactas y el litoral se ha compactado sufriendo graves afecciones ambientales.

El modelo autonómico actual, a pesar de los avances que hemos vivido, no ha conseguido acabar con la desigualdad crónica ni con la dependencia económica. Andalucía tiene un diferencial estructural en los niveles de paro y pobreza que se mantienen con independencia de la coyuntura económica, lo que nos sitúa muy por debajo de nuestras posibilidades reales porque estamos en una posición de desigualdad (diferencial de paro, industria, tecnología, pobreza, precariedad, etc.) en contraste con nuestras capacidades y potencialidades. Andalucía sigue estando a la cola de todos los indicadores sociales y económicos, lo que agrava la desigualdad social y de género.

La estructura social está polarizada entre una élite que se ha ido reduciendo y amplias capas de la población en situación de pobreza. El 0,0001% de la población, 14 personas, acumulan el 4,5% del PIB de Andalucía, 400.000 veces lo que corresponde a un andaluz medio (en PIB/per cápita). Así, la segregación territorial y social se ha ido acentuando, sumando a las causas históricas y geográficas, el atraso en la renovación del modelo económico.

25. Las mujeres andaluzas en una sociedad en transformación

Durante las últimas décadas, las desigualdades entre mujeres y hombres han experimentado cambios sustanciales en Andalucía, siguiendo las tendencias españolas y europeas. Las mujeres han incrementado el nivel educativo y su participación en el mercado laboral, aunque lo han hecho en términos de mayor precariedad, compatibilizándolo en la mayoría de los casos con trabajos de cuidados domésticos, no remunerados ni valorados socialmente. También su voz en organizaciones sociales y políticas, así como en puestos de responsabilidad pública y privada

Estas transformaciones han sido promovidas, en gran parte, por las diferentes movilizaciones feministas. En cambio, han sido muy escasos los avances en el reparto del trabajo de cuidados, no remunerado y escasamente valorado socialmente. La desigualdad de género también se pone de manifiesto de forma clara cuando se analizan las pensiones contributivas (jubilación, viudedad, incapacidad permanente, orfandad, favor familiar) y no contributivas. A este respecto persiste una clara brecha de género en la salida del mercado laboral que, además, está más acentuada en el contexto andaluz que en el español y el europeo. Además, desde la crisis de 2008 ha incrementado de forma específica el riesgo de pobreza y exclusión social de las mujeres en Andalucía.

El machismo y sobre todo la violencia contra las mujeres sigue siendo una lacra insoportable. En Andalucía, la tasa de mujeres víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres, según datos del Consejo General del Poder Judicial, es algo superior a la de la media española: 15% frente al 14,4%. Desde que hay registros y hasta junio de 2020, 212 mujeres han sido asesinadas por su pareja o ex/pareja (20´03% sobre total en España). Durante el periodo de confinamiento los Centros Provinciales de la Mujer han atendido un 150,23% más de víctimas de violencia de género, con respecto al mismo periodo en 2019.

26. Andalucía, en el centro de la crisis ecológica

El modelo de desarrollo dominante en Andalucía desde los años sesenta ha sido una irresponsabilidad, de consecuencias a veces irreversibles y, en todo caso, muy duraderas: ha esquilmado el litoral, deteriorado nuestro modelo de ciudad, amenazado la supervivencia del medio rural, degradado la biodiversidad y ha contribuido a la desertización, la contaminación de ríos o el derroche en el consumo de agua.

Andalucía tendrá que hacer frente a realidades acuciantes relacionadas con el aumento de temperatura, que podría subir de media más de 2 grados, siendo las zonas más afectadas el norte de Jaén, Granada y Córdoba. Entre las mayores amenazas se encuentran el déficit hídrico extremo, los incendios forestales, los efectos de la subida del nivel del mar y una elevación en la tasa de mortalidad.

El déficit hídrico puede provocar un descenso importante de las cuencas del Guadalquivir y el Segura (entre 15 y 20% de su caudal), con episodios de sequía hídrica, más largas y con más frecuencia, con apenas plazos de recuperación, por el descenso de precipitaciones y el aumento de temperaturas, que produce una mayor evaporación.

La temperatura del agua superficial de las costas andaluzas ha subido un grado y medio en menos de veinte años, provocando también la proliferación de especies exógenas.

La subida de temperatura facilita las enfermedades transmitidas por mosquitos, como el mosquito que ha provocado la fiebre del Nilo en varios municipios de las provincias de Sevilla y Cádiz.

Un aumento del nivel del mar de tan sólo diez centímetros elevan en un tercio las posibilidades de inundaciones. La inundación por subida del nivel del mar se traduce en tormentas "extratropicales" y afectan especialmente a terrenos de débil sedimentación, como las desembocaduras de los ríos, sobre todo, en zonas de baja cota y alta erosión, como la desembocadura del Guadalquivir

Una de las aportaciones que más alarma producen es la relativa al índice de mortalidad: un aumento de dos grados en la temperatura elevaría la tasa de mortalidad cerca del 1.%.

27. Una cultura viva

Nuestro patrimonio cultural tiene unas características propias con una potente singularidad, porque es una cultura con fuerte raíz popular producto de un proceso de sincretismo, con una evolución muy dinámica. El arte, la lengua, las costumbres o los modos de vida y valores colectivos, han sido el resultado de un proceso histórico que se ha caracterizado por el mestizaje y la integración, una síntesis de los rasgos más singulares de múltiples productos culturales que se han trasmitido a lo largo del tiempo. Esta síntesis está en continuo cambio porque es una construcción social viva.

El habla andaluza, dentro de su pluralidad, es reconocida por la riqueza léxica y la creatividad u originalidad en las construcciones morfosintácticas La enorme cantidad de rasgos diferenciales en el nivel fonético-fonológico y la intensidad con que se ha producido la ruptura en la realización oral y su extensión a todas las capas sociales, le otorga una singularidad cultural propia.

Nuestra posición secular posición de marginación ha identificado, desde posiciones clasistas, el habla andaluza con una posición social de inferioridad, nacida de la incomprensión y del desconocimiento, que sigue dándose aún, asociada con la incultura y los trabajos subalternos, que ignoran que el andaluz es una forma de hablar, culta, vanguardista, que evoluciona con rapidez y que se caracteriza por una enorme creatividad.

2. Nuestra situación en la crisis de la pandemia

28. La crisis del Coronavirus

La crisis del coronavirus ha obligado a paralizar la economía para salvar vidas, pero incluso desde ahora se está construyendo ya el mundo post COVID–19, que va a implicar un acontecimiento de reconstrucción, pero también de cambio de rumbo. El mundo y Andalucía no volverán a ser los mismos.

En Andalucía, la intensidad de la pandemia ha sido menor, en términos comparativos con otras Comunidades Autónomas, aunque se han contagiado más de 25.000 personas y ha habido más de 1.500 fallecidos.

Por la composición sectorial de nuestro modelo productivo, muy terciarizado y con un importante déficit industrial, los efectos económicos y sociales están siendo peores que en el conjunto del Estado, sobre todo en términos de empleo. A la disminución del consumo de los residentes se ha sumado la caída todavía más intensa del consumo de los no residentes debido al cese de los flujos turísticos por lo que, aunque casi todos los sectores han reducido su actividad, la repercusión ha sido más intensa en los servicios como el turismo, el ocio, el comercio, la hostelería o los transportes. Todo ello se produce en un marco de dependencia económica de los centros de decisión económica y financiera globales.

Esta situación ha agravado más enorme la brecha que nos separa de la media en España.

Según un informe de Intermón Oxfam, publicado recientemente, habría más de 200.000 personas que, por causa de la pandemia, se sumarían a las ya preocupantes cifras de pobreza y exclusión social.

29. Situación política

Nuestras instituciones de autogobierno están, tras las elecciones del 2 de diciembre de 2018, en manos de una derecha que no cree en la autonomía andaluza y que se sostiene por el apoyo parlamentario de un partido de ultraderecha que tiene como objetivo destruir, entre otros, el consenso social sobre el Estado autonómico, como mínimo común denominador del proceso de descentralización del estado español.

Sin embargo, la derecha es socialmente minoritaria. Ni sus políticas ni sus valores representan a la mayoría de las andaluzas y andaluces. Ha sido un triunfo coyuntural debido a múltiples factores como el desgaste del PSOE, tras más de 35 años gobernando en la Junta, agudizado por el escándalo de los Eres, y la errática política de alianzas de Susana Díaz, así como por el descenso en votos de Adelante Andalucía.

Es demasiado larga la lista de atropellos del actual gobierno en la Junta de Andalucía, pero es necesario, al menos, recordar que ha llevado a cabo reformas neoliberales que incluyen desregulaciones urbanísticas y medioambientales utilizando decretos leyes con la excusa de tomar medidas contra la COVID-19; ha aprobado el proyecto de hotel en Los Genoveses, un antiguo cortijo en pleno parque natural de Sierra de Gata; ha realizado privatizaciones educativas; va a comenzar el curso escolar sin garantías de que la vuelta a clase sea segura; el sectarismo ha aumentado en la RTVA; ha rebajado las tasas del juego en vez de limitarlo; ha recortado la financiación de las Universidades; ha manipulado los símbolos andaluces para degradarlos; ha promocionado campañas de publicidad de contenido machista, incluso sobre la violencia de género; ha ampliado los horarios comerciales en favor de las multinacionales de la grandes superficies; ha contratado con dinero público a agencias de publicidad para desprestigiar a la oposición; ha modificado la ley para poder dar la gestión del servicio público de comunicación audiovisual local a empresas privadas, y así un largo etcétera.

Mientras tanto, el Partido Socialista parece no haberse recompuesto de la derrota electoral, casi dos años después, y se le nota incómodo en su papel de oposición, teniendo que criticar políticas, como la progresiva degeneración de los servicios públicos, que empezaron bajo gobiernos socialistas.

5. NUESTRO PROYECTO POLÍTICO

30. La igualdad como eje central

Nuestra posición básica se estructura en torno al conflicto social por la igualdad, en todas sus dimensiones, en la defensa de las clases y grupos que sufren la desigualdad. Andalucía sufre una desigualdad territorial, motivada por una posición periférica que no ha sido corregida por la estructura de poder territorial pública, lo que provoca tasas diferenciales de paro, empleo precario o pobreza. Según la encuesta de indicadores urbanos (INE), entre los 12 municipios con menor renta en España, 11 son andaluces, mientras que entre los cincuenta municipios con mayor renta no hay ninguno que esté en Andalucía. En la lista de ciudades con mayor tasa de paro, las cinco primeras son andaluzas y ninguna entre las 15 que tienen menor tasa de paro. Entre las cinco ciudades con menor esperanza de vida, tres son andaluzas (las otras dos son Ceuta y Melilla). Los cinco barrios con menor renta en España también son todos andaluces.

En la siguiente tabla se pueden ver la desigualdad diferencial de Andalucía respecto a la media española:

	ESPAÑA	**ANDALUCÍA**
Tasa de actividad	55,54%	**52,72%**
Tasa de paro	15,34%	**21,32%**
Coste salarial	1.889	**1.643**
PIB per cápita	25.727	**19.107**
Ingresos medios por persona	11.680	**9.160**
Riesgo de pobreza	20,7%	**31,3%**

Fuentes: INE: EPA, segundo trimestre 2020; ETCE. Primer trimestre de 2020; Contabilidad Regional de España. 2019; Encuesta de Condiciones de Vida. 2019.

31. Defensa de lo público: agente de cambio y sistema de servicios

Defendemos el papel de un Estado democrático, gobernado de forma transparente, que rinde cuentas a la sociedad de su actividad. Un Estado en sentido amplio, como garante de los servicios públicos y como agente de cambio y de transformación económica. Estado democrático y comunidad, en su despliegue pluralista, lejos de ser realidades políticas antagónicas, establecen entre sí una dinámica virtuosa de modo que sin Estado no hay comunidad y sin comunidad no hay Estado que pueda funcionar democráticamente.

El sector público, frente a la ideología neoliberal que lo había denostado, ha aparecido en esta crisis como el garante de la protección básica de la ciudadanía. Hemos visto cómo la crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de tener un sistema sanitario público de carácter universal que atienda con equidad los problemas de salud de todas las personas. En cualquier circunstancia, pero especialmente en las situaciones de emergencia, poder garantizar la protección de los segmentos más vulnerables es lo que marca la diferencia con la sanidad privada.

Los servicios públicos como la educación y la sanidad nos muestran lo importante que es el que la ciudadanía disponga de estos bienes públicos con carácter universal. Estados democráticos con una institucionalidad desarrollada y buenos gobiernos son una garantía para la seguridad ciudadana mientras que las personas que viven en Estados con una mala

institucionalidad o con gobiernos irresponsables, como el de Trump o Bolsonaro, están indefensos contra el virus.

El sector público es también un agente económico imprescindible que puede asumir sectores esenciales que hoy están mercantilizados. El trabajo, el sistema financiero, las infraestructuras energéticas y digitales, los recursos naturales y otros bienes análogos podemos transformarlos como bienes públicos desmercantilizados, reforzando la función del Estado como actor económico central.

El tremendo esfuerzo público que se necesita para hacer frente a esta pandemia o a la crisis ecológica, comenzando por la lucha contra el calentamiento global, va a necesitar una nueva dimensión del Estado con capacidad real para intervenir en la redistribución de los recursos y proveer bienes públicos con justicia social. Nuestro horizonte de cambio se basa en un amplio sector público que instaure un nuevo equilibrio con el mercado.

32. La reconstrucción: La oportunidad de un gran acuerdo por la Transición Ecológica en Andalucía

Unir la recuperación económica con el imperativo de crear una economía verde será una tarea complicada, pero necesaria. En momentos de crisis como la actual se amplía el margen de acción política, a la vez que la senda que se tome marcará el tipo de modelo económico durante décadas. No podemos gastar nuestras energías en volver a la situación previa. Debemos mirar a largo plazo y aprovechar este momento para acelerar el proceso de transición ecológica y digital. La recuperación económica debe ir conectada a cambio modelo productivo que equilibre los sectores productivos, potenciando la industria y la energía verde, en especial el autoconsumo colectivo, nuevas infraestructuras para una movilidad sostenible, la inversión en ciencia y tecnología y la rehabilitación de viviendas y edificios públicos, primando la eficiencia energética.

Sin embargo, los partidos políticos que apoyan al gobierno andaluz han aprobado en la Comisión parlamentaria para la recuperación económica y social de Andalucía, presidida por VOX, un dictamen reaccionario y retrógrado que quiere poner a Andalucía en el camino contrario. Este dictamen nos aísla de lo que se está proponiendo desde la Unión Europa y desde el gobierno del Estado (Pacto verde; Agenda Digital; Plan de Economía Circular; Estrategia de Biodiversidad y de “Farm to Fork”, etc.) y también de la financiación que establece la Next Generation EU.

Los presupuestos de la Junta de Andalucía, del Estado y el Plan de Reconstrucción de la UE son pasos claves, pero también una banca pública para la inversión que requiere la transición verde y digital, una financiación autonómica y local más equitativa y una nueva fiscalidad justa y verde.

33. Autonomía estratégica: desarrollar toda la potencialidad del Estatuto de Autonomía

Hemos acuñado el concepto de autonomía estratégica para definir un objetivo que va más allá de la autonomía jurídica porque incorpora las bases materiales para conseguir que Andalucía disponga de los recursos y el poder suficiente para superar nuestra posición de subalternidad y dependencia en la jerarquía territorial global, agravada, a su vez, por la persistencia del centralismo en el Estada español y en la Unión Europea.

La autonomía estratégica es sinérgica con la articulación federal porque el fortalecimiento de las escalas del poder público, en vez de limitar la autonomía estratégica, amplía nuestra influencia y nuestra capacidad para competir frente a los proyectos hegemónicos de las élites económicas globales y sus derivaciones territoriales, haciendo factible las soluciones para los problemas globales de toda índole que padecemos, desde el cambio climático, la desigualdad estructural o las pandemias.

Reivindicamos la naturaleza constitucional de nuestro Estatuto de Autonomía, la reforma federal de la constitución española y un proceso federal constituyente para la Unión Europea, así como la interconexión de los textos constitucionales existentes y futuros.

34. Proyecto federal y europeísta como alternativa a la crisis territorial e institucional

La lucha contra la pandemia ha mostrado también las limitaciones de la estructura autonómica en España, en cuanto a mecanismos de participación y codecisión. La imperfección del modelo viene dada sobre todo por las carencias federales tanto en el autogobierno como en los mecanismos de participación federal por no haberse culminado el proyecto federal.

Proponemos un federalismo del siglo XXI que se estructure a través de la autonomía en todos los niveles existentes, articulados mediante la participación y la codecisión en las distintas escalas, desde los municipios, comarcas, las Comunidades Autónomas y el Estado central hasta la Unión Europea.

La reconstrucción y renovación económica y social de Andalucía requiere no sólo de un proyecto claro apoyado por la ciudadanía sino de reformas institucionales que culminen la democratización del Estado. Un modelo de organización política superadora del Estado de las autonomías que avance hacia un Estado Federal y republicano, en el que la Jefatura del Estado sea elegida democráticamente, en el que los Estatutos de la Comunidades Autónomas tengan plenamente naturaleza constitucional y en el que haya mecanismos de participación y codecisión de las Comunidades Autónomas en el gobierno del Estado y de la Unión Europea, en el contexto de nuestra realidad plurinacional con una cultura de respeto y tolerancia hacia todos los sentimientos de pertenencia nacional, que puede lubricar todo el sistema para una convivencia basada en la diversidad.

35. La cohesión territorial pendiente

Cuarenta años de democracia no han conseguido acabar con los desequilibrios internos existentes en Andalucía. Todo lo contrario. El abandono por parte del poder político de muchas zonas rurales, que sufren el deterioro continuo de sus servicios públicos, la falta de una red de transporte público que conecte con otros puntos, la falta de oportunidades para las personas jóvenes, son factores que se retroalimentan y acaban ahondando en ese desequilibrio.

Nuestro proyecto para Andalucía pasa por conseguir un desarrollo socioeconómico territorialmente equilibrado, condiciones equivalentes de accesibilidad a los servicios públicos y una red de transportes interna que permita el desarrollo de la Andalucía interior.

Si no ponemos fin a los desequilibrios territoriales existentes a nivel interno, difícilmente podremos dar los pasos para que Andalucía salga de la situación de desigualdad con respecto al resto de España en que se encuentra.

36. Una sociedad donde la igualdad de género sea una realidad

Nuestro modelo de sociedad descansa en el desarrollo de políticas públicas que promuevan la corresponsabilidad en el reparto de los cuidados, la lucha contra la desigualdad económica y laboral entre mujeres y hombres y, por supuesto, la prevención de las violencias machistas y el apoyo a las víctimas y supervivientes.

El movimiento feminista está luchando por una sociedad mejor que iguale en derechos y oportunidades de todas las personas y se ha convertido en el impulsor de los grandes cambios que han contribuido decididamente al enriquecimiento de la democracia. Las feministas luchamos por una sociedad en la que hombres y mujeres sean iguales y donde la justicia y la equidad sean los cimientos fundamentales en los que se base la política.

Las desigualdades de género se expresan en las realidades materiales. La feminización de la pobreza, la división sexual del trabajo, el techo de cristal, los trabajos a media jornada para hacerse cargo de los cuidados, la brecha salarial, o las dificultades de las mujeres trans para incorporarse a puestos de trabajo, son algunas expresiones de las desigualdades económicas que sufren las mujeres por un acceso desigual a los recursos. Para ello, tenemos que articular una economía que integre los cuidados desde la corresponsabilidad, la dignificación de estos trabajos, la necesidad de la reproducción de la vida y desde la gestión pública.

La corresponsabilidad entre la vida laboral y familiar sigue siendo una expectativa. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas

domésticas. Para que esto cambie, se necesita transformar la cultura patriarcal y sexista que aún existe. La igualdad real se construye a partir de la prevención y la educación. A partir de una educación afectivo-sexual a todos los niveles educativos que facilite desarrollar una sexualidad basada en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres independientemente de su sexualidad, identidad y/o expresión de género, en el aprendizaje de la resolución de conflictos sin violencia, en la enseñanza en valores de igualdad y equidad, en la producción cultural basada en patrones igualitarios y no discriminatorios, en la producción de juegos no sexistas, en el control de la publicidad que atente contra la imagen y los derechos de las mujeres, en la vindicación de las aportaciones de mujeres a la cultura, la ciencia, el deporte, etc. Así, el cuidado, compartido y con los medios públicos necesarios, constituye un eje fundamental que nos vertebra como comunidad ya que en diferentes situaciones vitales las mujeres sontanto proveedoras como receptoras de cuidado por lo que es necesario redistribuirlo en un doble sentido: entre mujeres y hombres y entre ciudadanía y Administraciones Públicas.

La violencia de género es una violación de los Derechos humanos y engloba a toda la sociedad. Las violencias ejercidas contra las mujeres son muy variadas y distintas en sus formas. La idea de igualdad entre los sexos, aunque presente en el imaginario común, aún no se ha construido de manera estructural. De ahí que la fuerza de la opresión sexista se sienta de manera interminable. Para erradicar la violencia de género es imprescindible erradicar también el pilar fundamental que la sustenta: la desigualdad.

Los derechos sexuales y reproductivos garantizan la libre decisión sobre cómo vivir el propio cuerpo. Incluyen la libre decisión de las mujeres a practicar la sexualidad sin estereotipos sexistas y sin la coerción social que determine forzosamente la maternidad.

En nuestro modelo de sociedad se tienen que hacer realidad las justas aspiraciones de las personas LGTBQ+ a ser respetadas y a no sufrir ningún tipo de discriminación, acoso o violencia. Igualmente, a tener voz y participar en la toma de decisiones legislativas y administrativas que les afecten y encaminadas a eliminar las barreras que les impidan disfrutar de una ciudadanía plena, en libertad e igualdad. Para erradicar los delitos de odio y la LGTBIQ + fobia es fundamental trabajar en la visibilidad del colectivo LGTBIQ+.

37. Defensa de la cultura y la biodiversidad

Nuestro patrimonio cultural y natural es una parte vital en nuestro modelo de sociedad. Andalucía tiene un inmenso patrimonio cultural y natural que conforma en buena medida nuestra sociedad. Ambos interactúan y se transmiten bienes y servicios por el estrecho vínculo con la naturaleza que seguimos manteniendo.

Somos parte de nuestra cultura. Los bienes y objetos de la cultura diferencial andaluza constituyen un acervo que se identifica con las situaciones seculares de marginación y opresión que hemos padecido, incluida persecuciones étnico–religiosas, y una profunda desigualdad social, que se vio agravada cuando el desarrollo del capitalismo industrial nos situó en una zona de dependencia, convirtiéndonos en la periferia de la periferia, por lo que hay una estrecha correlación entre la cultura andaluza y las identificación de las clases populares de Andalucía.

Y somos parte de la biodiversidad. La biodiversidad conforma la red vital de la cual somos parte integrante y de la cual dependemos porque es fuente de la vida y de la salud. Los ecosistemas actúan contra la polución y el efecto invernadero, mejorando la calidad del aire y las condiciones climáticas. Pero la biodiversidad es vulnerable. El consumo excesivo e insostenible por parte de unos pocos y la gran demanda de recursos ha destruido hábitats y ha puesto en peligro miles de especies naturales. Como resultado de algunas de esas intervenciones, los ecosistemas han disminuido su capacidad para proporcionarnos servicios. La pérdida de hábitats, la introducción de especies invasoras, la sobreexplo- tación de los recursos, la desertificación, el cambio climático, los incendios forestales y la contaminación están poniendo en riesgo la vida natural y por lo tanto la del ser humano. Solo siendo conscientes de la vulnerabilidad de la biodiversidad podremos actuar y poner freno a la sobreexplotación de los recursos naturales. En línea con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, defendemos un consumo responsable y sostenible y la protección de la biodiversidad como claves nuestro modelo de sociedad.

6. ELEMENTOS DE ESTRATEGIA POLÍTICA

38. La hora de la ofensiva

La situación de ruptura con la normalidad que ha causado la pandemia y necesidad de reconstrucción económica y social, la emergencia ecológica, la innovación digital y el fortalecimiento del marco progresista “Comunidad–Estado” en su despliegue pluralista, constituye una oportunidad histórica para la transformación económica y social de Andalucía y para la plena democratización y federalización del Estado.

La crisis de la COVID-19 ha demostrado nuestra capacidad para reaccionar a una amenaza existencial, tomando medidas sin precedentes con urgencia, donde la sociedad, los

Estados y la ciencia han sido los actores centrales. Necesidad, oportunidad y capacidad nos impulsan a lograr un Acuerdo por la Transición Ecológica de Andalucía y por la justicia social y de género, que ponga las bases para una nueva economía y para una sociedad más justa, con mejores servicios sociales, una fiscalidad más verde y más equitativa y la restauración del equilibrio roto por las sucesivas reformas laborales.

39. Una estrategia política para la mayoría. La transversalidad

Nuestro principal objetivo en la acción política es la construcción de un proyecto ampliamente apoyado en la ciudadanía en el que reconstrucción, transición ecológica, revolución digital y justicia social deben ir de la mano.

Un proyecto que requiere de mayorías electorales como expresión de la conformación de mayorías sociales, construidas desde la identificación de objetivos comunes, adaptados a la sociedad actual.

Por ello, en esta acción política, los espacios de poder y de conflicto son tanto la calle y las plazas, como las instituciones representativas y de gobierno del Estado, en sentido amplio. En las primeras se conquista la hegemonía y en las segundas también la fuerza de la legalidad y los recursos públicos. Ambas están conectadas y si una de las partes en conflicto abandona un espacio la otra la ocupa sin coste alguno y se fortifica con facilidad en él. Sin la calle no se tendrán votos ni fuerza para ganar electoralmente; sin activar una profunda movilización social no es posible ya ganar las elecciones; sin una perspectiva de triunfo electoral las movilizaciones carecen de finalidad efectiva y terminan por generar el agotamiento de las energías sociales, y sin una acción de gobierno que logre poner los boletines oficiales al servicio de los intereses generales, todo el esfuerzo social derivará en frustración. El proceso requiere de la movilización, la solidaridad social, el impulso de espacios y proyectos alternativos, la presencia en medios de comunicación y la implantación institucional, superando la política de bloques para centrarnos en vehicular las demandas populares.

40. Impulsar la participación social

Queremos activar desde Andalucía un impulso de transformación a todos los niveles mediante la coproducción política con la ciudadanía, fomentando la demanda ciudadana de participación, de abrirse a nuevas formas de hacer política, más abierta, transparente y participativa.

Las iniciativas de autorganización son básicas, no solo por sus logros, sino porque son experiencias colectivas de participación política, así como las experiencias alternativas creadoras de otros espacios de intervención social o de nuevas experiencias locales que, a través de nuevos valores, anticipan objetivos sociales de economías alternativas sobre la

base de proyectos de energías renovables, de cooperativas de producción y consumo, experiencias de huertos sociales o de banca ética.

En las instituciones es prioritario incorporar a la ciudadanía en la tarea de búsqueda de soluciones que compete a las Administraciones, mediante la participación directa de las personas o a través de las organizaciones sociales. Transparencia, participación y rendición de cuentas como ejes centrales del Gobierno Abierto.

41. Una nueva concepción de partido para una nueva manera de entender la política

Las organizaciones políticas son el fundamento de la representación democrática, por lo que es vital que estén en continua interacción con la sociedad.

La política no puede ser considerada una actividad profesional, permanente y exclusiva, sino un compromiso, una vocación compatible con otras actividades laborales.

Los partidos tienen que abrirse trazando puentes con las bases electorales y ciudadanas con mecanismos que garanticen mayor coherencia entre lo que se propone y lo que se hace, haciendo efectiva la rendición sistemática de cuentas y la exigencia efectiva de responsabilidades, así como criterios más exigentes y más democráticos para la selección de los cargos orgánicos e institucionales, rompiendo las callosidades que se han creado a su alrededor y que impiden la permeabilidad con la sociedad. Además, cuanta mayor autonomía tenga la militancia, mayor será su libertad de expresión en el debate interno. Se trata de instaurar una participación amable, que fomente el compromiso, la cooperación y la colaboración frente a la militancia competitiva y conflictiva que se suele practicar. Proponemos una nueva funcionalidad para la persona militante en la que se restablezca la importancia de la formación, la información, el debate y la implicación en la toma de decisiones.

Queremos construir un proyecto de partido político de nuevo tipo para Andalucía. Un partido de ámbito andaluz y, simultáneamente, una opción para el conjunto del Estado sobre la base del reconocimiento de la diversidad territorial de la sociedad española y de la pluralidad de nacionalidades y regiones, para impulsar una dirección política para el conjunto del Estado que incorpore la plurinacionalidad al debate político también desde una opción estatal y no solo desde las “nacionalidades”, como viene ocurriendo desde el comienzo de la Transición.

Un partido de ámbito andaluz dentro de un proyecto estatal y europeo.

42. Articular un espacio de cooperación política

Proponemos articular un espacio de cooperación política de forma permanente con aquellas organizaciones afines que compartan en buena medida nuestras señas de identidad y nuestra estrategia.

Un espacio renovado, abierto y en red, para el diálogo y la cooperación, en el que compartamos con diferentes organizaciones políticas, ya sean de ámbito municipal, andaluz o estatal, la acción política para la reconstrucción y la trasformación de Andalucía.

43. Liderar el bloque progresista en Andalucía. Competencia virtuosa

La situación en la que nos encontramos, y que previsiblemente se agravará con el fin de las ayudas puestas en marcha por el Gobierno central, demandan todo el esfuerzo y diálogo colectivo que seamos capaces de impulsar. Sólo desde el consenso podremos trabajar para mejorar la vida de andaluces y andaluzas, cuidando además nuestro medio ambiente, e impulsando una reconstrucción que implique un mejor modelo productivo y social para Andalucía. No podemos esperar que el gobierno andaluz, con VOX como aliado, lo haga.

Es la hora de que los partidos progresistas y las organizaciones sociales construyan espacios de colaboración que impulse soluciones para nuestros problemas estructurales. Desde **Más País Andalucía** podemos aportamos contenidos y cultura de diálogo para aunar las fuerzas permita dar voz a las necesidades de los andaluces y andaluzas.Error: no se encontró el origen de la referencia

44. Construir una alternativa al actual gobierno de la Junta de Andalucía

Es prioritario impedir que la actual mayoría parlamentaria, que sostiene al gobierno reaccionario en la Junta de Andalucía, frustre la incorporación de Andalucía a una transición ecológica y social, como ya ha comenzado a hacerlo con la designación de VOX para presidir la comisión parlamentaria para la reconstrucción.

La izquierda andaluza con representación parlamentaria no está ejerciendo de oposición, porque no coopera entre ella y, además, sus dos componentes, por distintos motivos están poco activos: AA/UP está en una dinámica muy conflictiva y el PSOE sigue paralizado por el liderazgo de Susana Díaz.

Es necesario, realizar una oposición efectiva al gobierno de la Junta, pasando de las denuncias concretas a ir tejiendo un marco propositivo que permita convertirnos en una alternativa real al gobierno de la Junta de Andalucía.

45. Defender los problemas de Andalucía desde el Parlamento, los Ayuntamientos y las Diputaciones en las próximas elecciones

Las elecciones al parlamento de Andalucía, previstas para finales del año 2022, inaugurará el nuevo ciclo electoral, si no hay adelanto electoral en el Estado. Nuestro objetivo es alcanzar representación en el parlamento andaluz, a pesar de que el actual sistema político

pone importantes barreras para pasar a tener representación parlamentaria. Pondremos toda nuestras fuerzas y nuestra inteligencia para alcanzar este objetivo. Igualmente nos planteamos como objetivo básico tener una importante representación en los ayuntamientos y diputaciones en las elecciones de 28 de mayo de 2023.

CAPÍTULO 2
Propuesta organizativa

Más País Andalucía se configura como una organización política cuyo ámbito de actuación es autonómico (el de Andalucía) y municipal (el de sus ciudades y pueblos), con vocación de organizarse en un proyecto de carácter nacional junto con otras fuerzas y organizaciones que compartan los mismos principios y objetivos.

El modelo organizativo deberá ser eficaz y eficiente y tendrá que responder a los principios de la transparencia, el respeto a la diversidad y la pluralidad interna y la participación activa de las bases. Un modelo que deberá ser flexible e innovador, ejemplo de una nueva forma de hacer política. El respeto y fomento de la pluralidad son principios imprescindibles para garantizar la convivencia desde el respeto a la diferencia, debemos fomentar la práctica de un debate fraternal como cultura política que nos garantice ser una organización profundamente democrática.

Más País Andalucía se organiza de manera democrática, fomentando el debate como base para la participación abierta, respetuosa y directa de todos sus miembros en la toma de decisiones de la organización. Por ello, **Más País Andalucía** debe dotarse un modelo organizativo garantista, donde se proteja la igualdad de derechos de todos sus miembros.

Una participación efectiva implica y requiere del conocimiento no sólo de las herramientas participativas, sino también de la información necesaria para poder formarse una opinión, por ello, **Más País Andalucía** promoverá, como herramienta de empoderamiento y participación, la formación permanente y la información constante de las personas afiliadas y de todas aquellas personas que pudieran tener interés en sus actividades.

La desigualdad de género en tanto que problema estructural de nuestro modelo de sociedad se acusa más claramente en el ámbito de la política, y el espacio público donde ésta se desarrolla. Los niveles de implicación y participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión política son hoy muy bajos. Para que en los espacios políticos de **Más País Andalucía** se rompa con esta desigualdad nos comprometemos a poner en marcha cuantas medidas sean necesarias para prevenir y perseguir cualquier forma de discriminación.

1. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

1. Formas de participar en **Más País Andalucía**

La participación en Más País Andalucía podrá realizarse a través de las siguientes modalidades:

1. **Afiliación.** Personas mayores de 16 años, inscritas en el censo de **Más País Andalucía** que, además, estén al corriente del pago de las cuotas establecidas. Las cuotas se fijarán en la primera reunión de la Coordinadora Ejecutiva Autonómica, estableciéndose dos tipos, en función de la situación de la persona afiliada. Las personas afiliadas tendrán derecho a:
    - Recibir información sobre la composición de los Órganos de Dirección, sobre las decisiones adoptadas y las actividades realizadas por ellos, y sobre la situación económica del partido.
    - Expresar libremente sus opiniones en los debates del partido.
    - Participar en consultas que afecten o no a la organización interna de **Más País Andalucía**, sean vinculantes o no vinculantes.
    - Ser electoras y elegibles en los procesos de elección de órganos internos.
    - Ser electoras y elegibles en los procesos para la configuración de candidaturas electorales.
    - A impugnar los acuerdos de los órganos del partido que estimen contrarios a la Ley o a los estatutos.
2. **Colaboración.** Personas que, compartiendo los principios, valores y objetivos de **Más País Andalucía**, deseen colaborar de manera puntual o habitual a través de cualquiera de las vías de participación establecidas. Las personas colaboradoras tendrán derecho a:
    - Recibir información.
    - Participar en debates.
    - Ser elegibles (como independientes) en los procesos para la configuración de candidaturas electorales.
    - Participar en aquellas consultas cuando así se decida por la Coordinadora Ejecutiva Autonómica.

Las personas afiliadas o colaboradoras de **Más País Andalucía** tienen la obligación de:

- Cumplir con los principios y valores éticos recogidos en los Estatutos del partido.
- Compartir las finalidades de **Más País Andalucía** y colaborar para la consecución de éstas.

- Respetar lo dispuesto en los Estatutos y las leyes.
- Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de dirección del partido.

2. Elaboración del censo de **Más País Andalucía**

El censo de **Más País Andalucía** será único para toda la organización, aunque permitirá desagregar según los diferentes niveles provinciales y municipales existentes, y las distintas modalidades de participación.

El censo tendrá las siguientes características:

1. Cumplirá estrictamente con la legislación vigente de protección de datos personales.
2. Permitirá que el proceso de inscripción sea telemático o presencial, garantizando accesibilidad universal en cualquiera de los casos.
3. Estará permanentemente abierto, salvo en los periodos de consultas o primarias en los que se establezca un cierre temporal del mismo. Este cierre temporal deberá ser anunciado con suficiente antelación.

Para la inscripción en el censo se podrá requerir la acreditación documental de los datos aportados.

El voto de todas las personas afiliadas en **Más País Andalucía** tiene el mismo valor cuantitativo (una persona, un voto) y cualitativo (no existen votos cualificados), sin que pueda sufrir ninguna alteración el principio de igualdad política.

3. Grupos de Trabajo Sectoriales

Estarán formados por personas que articulen su participación alrededor de alguno de los ejes programáticos prioritarios de **Más País Andalucía** desde un área temática de relevancia social y/o política o expresión de las necesidades y reivindicaciones de un sector colectivo específico. Estos grupos podrán ser permanentes o temporales, cuando el objeto de su trabajo así lo aconseje.

Para constituir un Grupo de Trabajo Sectorial será necesaria una primera reunión constituyente a la que acudan al menos diez personas afiliadas que den fe en el acta. Este acta será enviada al Responsable de Organización autonómico para que sea validada por la Coordinadora Ejecutiva Autonómica.

Los Grupos de Trabajo Sectoriales son autónomos para decidir su forma de organización y funcionamiento, siempre dentro del marco de los principios democráticos de la organización y de los derechos humanos.

Sus funciones (siempre referidas al ámbito específico de cada Grupo de Trabajo) serán:

- Dar apoyo a los cargos elegidos.
- Participar en la elaboración de los programas electorales.
- Realizar actividades de formación, estudio, elaboración programática e ideológica.
- Desarrollar acciones de activismo e intervención política.
- Canalizar las aspiraciones de los movimientos sociales, las organizaciones y las personas que comparten los objetivos de Más País Andalucía, para convertirlas en propuestas de política pública.
- Participar en los Plenarios aportando contenidos y debates orientados a la sensibilización, la difusión de conocimiento y propuestas de actuación, especialmente en temas sectoriales y transversales.

En la medida de lo posible se establecerán espacios de coordinación con otros grupos sectoriales de la misma temática de otros territorios, tanto a nivel autonómico como estatal.

4. Consejo Asesor

Podrá crearse un Consejo Asesor, del que formarán parte aquellas asociaciones, movimientos y mareas que compartan los principios de **Más Páis Andalucía**. Un reglamento, aprobado por la Coordinadora Ejecutiva Autonómica regulará su creación y funcionamiento, que será autónomo. El Consejo Asesor podrá elevar cuantas peticiones de estudio, debate o votación estime oportunas a través del Responsable de la Comisión Permanente que se estime oportuno. Asimismo, podrá solicitar la asistencia de alguno o algunos de sus miembros a las reuniones de la Coordinadora Ejecutiva Andaluza al objeto de exponer alguna cuestión de interés de la ciudadanía andaluza.

2. ASAMBLEA AUTONÓMICA

La Asamblea Autonómica, compuesta por el conjunto de las personas afiliadas que forman parte del censo de **Más País Andalucía**, es el máximo órgano de gobierno de **Más País Andalucía**. Las decisiones tomadas en una Asamblea Autonómica serán vinculantes e irrevocables, salvo por una Asamblea Autonómica posterior.

Las sesiones de la Asamblea Autonómica se ajustarán al orden del día fijado en la convocatoria, que será elaborada por la Coordinadora Ejecutiva Autonómica. Se habilitarán los mecanismos necesarios, tanto presenciales como telemáticos, para garantizar el ejercicio

efectivo de la participación y la decisión de la totalidad de personas afiliadas, incluidas las medidas de accesibilidad pertinentes.

Las Asambleas Autonómicas, que podrán ser convocadas de carácter ordinario o extraordinario, tendrán atribuidas, con carácter general, las siguientes competencias exclusivas e intransferibles:

- Corresponde a la Asamblea Autonómica, en tanto que máximo órgano decisorio de Más País Andalucía, la plena soberanía respecto a todas las cuestiones de especial relevancia para el conjunto de la organización.
- Determinar la línea y la estrategia política general de Más País Andalucía, que será de obligado cumplimiento para el conjunto de las Asambleas Municipales, aunque tengan autonomía para la declinación de esta en las diferentes realidades municipales.
- Aprobar los Estatutos del partido y sus modificaciones.
- Elegir o revocar a la persona que ostente el cargo de la Coordinación General.
- Elegir o revocar a los miembros de la Coordinadora Ejecutiva Autonómica.
- Elegir o revocar al Comité de Garantías y Control, o a alguno de sus miembros.
- Aprobar los programas electorales definitivos con los que se concurran a las Elecciones Autonómicas tras un proceso de elaboración participativa.
- Elección de los candidatos y candidatas para las elecciones autonómicas. Todo proceso de confección de candidaturas implica, obligatoriamente, la celebración de elecciones primarias abiertas a todas las personas afiliadas a Más País Andalucía.
- Decidir cualquier tipo de pacto o alianza pre o post electoral, tanto para la formación de candidaturas como gobiernos compartidos con otras fuerzas políticas en las elecciones autonómicas.
- Cualquier otro asunto incluido en la convocatoria.

También servirán para realizar una rendición de cuentas por parte de la dirección autonómica. En el caso de que exista más de ⅗ de votos sobre el total del censo contrarios a la actuación de la dirección autonómica se procederá al cese de la Coordinadora Ejecutiva Autonómica y a la convocatoria de una Asamblea Autonómica extraordinaria para la elección de una nueva Coordinadora Ejecutiva Autonómica en un plazo máximo de tres meses.

Las Asambleas Autonómicas ordinarias se celebrarán al menos una vez cada tres años desde la última Asamblea Autonómica ordinaria o extraordinaria. Será convocada por la Coordinadora Ejecutiva Autonómica, que también se encargará de su organización técnica.

Las Asambleas Autonómicas extraordinarias se convocan en el periodo entre dos Asambleas Autonómicas ordinarias, cuando concurran motivos de peso, y podrán ser convocadas por:

- La Coordinadora Ejecutiva Autonómica, por iniciativa propia.
- A petición de un 35% de las Asambleas Municipales válidamente constituidas.
- A petición del 15% de las personas afiliadas.

Los acuerdos de la Asamblea Autonómica se adoptarán por mayoría simple, excepto en los casos de disolución del partido, modificación de su nombre, composición, ámbito, naturaleza y cualquier proceso de fusión orgánica con otras fuerzas políticas, para lo cual se requieren mayorías cualificadas de ⅔ de las personas afiliadas.

3. ÓRGANOS EJECUTIVOS Y DE COORDINACIÓN

5. Coordinación General

Es un órgano unipersonal con funciones de representación, coordinación y portavocía del partido a nivel autonómico. Será elegido por la Asamblea Autonómica mediante sufragio universal directo. Su mandato durará un máximo de tres años con un máximo de dos mandatos.

La Coordinación General ostenta la máxima representación del partido, a ella le corresponde la representación de la organización frente al exterior y de cara a las personas afiliadas o colaboradoras. Sus competencias serán:

- Presidir la Coordinadora Ejecutiva Autonómica y la Comisión Permanente.
- Convocar la Asamblea Autonómica, ya sea ordinaria o extraordinaria.
- Velar por la coherencia y coordinación de la acción política del partido a nivel autonómico.
- Proponer a la Coordinadora Ejecutiva Autonómica la composición de la Comisión Permanente.
- Proponer a la Coordinadora Ejecutiva Autonómica y a la Comisión Permanente la invitación a personas ajenas al órgano para que puedan acudir a sus reuniones de forma ocasional.

6. Coordinadora Ejecutiva Autonómica

La organización se dotará de la Coordinadora Ejecutiva Autonómica, máximo órgano de decisión de **Más País Andalucía** entre Asambleas. Su misión específica será la administración y la toma de decisiones del día a día.

La Coordinadora Ejecutiva Autonómica estará compuesta por el/la Coordinador/a General y un número de miembros menor o igual a 20 que serán elegidos en circunscripción única por parte de todas las personas afiliadas. Asimismo, formarán parte de la asamblea ocho representantes de las 8 provincias andaluzas elegidos por las personas afiliadas en cada una de ellas. La presencia de hombres y mujeres no podrá ser inferior al 40% ni superior al 60%. Se elegirá, como máximo, cada 3 años de entre las personas afiliadas.

En la primera reunión de la Coordinadora Ejecutiva Autonómica, se elegirá de entre sus miembros, a tres personas que compondrán el órgano colegiado denominado Mesa, que estará encargado de las tareas de conducción de las reuniones, convocatorias, orden del día y actas.

La Coordinadora Ejecutiva Autonómica se reunirá al menos una vez cada dos meses, de manera presencial o telemática. En la medida de lo posible las reuniones presenciales se celebrarán en municipios diferentes de Andalucía, y en horarios compatibles con la conciliación familiar. La convocatoria y el orden del día correrán a cargo de la Mesa.

En la convocatoria de cada una de las reuniones de la Coordinadora Ejecutiva Autonómica se podrá incluir una propuesta realizada por al menos 10 personas afiliadas, para su debate y, en su caso, votación. Si dicha propuesta motivara una votación en la Coordinadora Ejecutiva Autonómica, se asignará un voto al grupo de personas proponentes.

Las funciones de la Coordinadora Ejecutiva Autonómica serán las siguientes:

- Marcar la estrategia, las directrices fundamentales de trabajo y los planes de acción en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Convocar las Asambleas Autonómicas, tanto ordinarias como extraordinarias, y ejecutar los acuerdos tomados en ellas.
- Velar por el buen funcionamiento de la comunicación interna y de la información bidireccional con el resto de espacios de la organización.
- Servir de enlace con otros actores políticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Aprobar los distintos reglamentos del partido.
- Validar la constitución de Asambleas Municipales o Comarcales, y de los Grupos de Trabajo Sectoriales.
- Aprobar las confluencias electorales de nivel municipal y autonómico, en el marco del respeto a los principios de **Más País Andalucía**.
- Convocar consultas al conjunto de personas afiliadas sobre posibles acuerdos postelectorales con otras fuerzas.
- Convocar Conferencias políticas en las que se debatan cuestiones de especial trascendencia.

- Trabajar en colaboración con la sociedad civil para generar diagnósticos, debates y propuestas que aspiren a solucionar problemas sociales.
- Aprobar el presupuesto y la rendición de cuentas de cada ejercicio.
- Aprobar los presupuestos de las campañas electorales y de las campañas específicas a nivel autonómico.
- Construir organización animando a la participación de nuevas personas en **Más País Andalucía**.
- Establecer los mecanismos pertinentes para la coordinación política con los Grupos Institucionales.

7. Comisión Permanente

Una vez conformada la Coordinadora Ejecutiva Autonómica, el/la Coordinador/a General propondrá la creación de una Comisión Permanente, que es el órgano en el que la Coordinadora Ejecutiva Autonómica delega sus funciones ejecutivas cuando no se encuentra reunida. Dicha propuesta deberá ser ratificada por la Coordinadora Ejecutiva Autonómica.

La Comisión Permanente es un órgano colegiado y, por tanto, la responsabilidad por sus decisiones será colegiada, y será presidida por la persona que ostente la Coordinación General. La Comisión Permanente rendirá cuentas a la Coordinadora Ejecutiva Autonómica de su labor mediante informes periódicos.

La Comisión Permanente se encargará de ejecutar los acuerdos adoptados por la Coordinadora Ejecutiva Autonómica, así como de apoyar y asesorar a el/la Coordinador/a General en sus funciones. La Comisión Permanente se reúne a propuesta de el/la Coordinador/a General o de un 40% de sus miembros.

4. ASAMBLEAS TERRITORIALES

8. Asambleas Municipales

Las Asambleas Municipales de **Más País Andalucía** estarán formadas por personas afiliadas del mismo municipio. Para constituir una Asamblea Municipal será necesaria una primera asamblea constituyente a la que acudan al menos diez personas afiliadas de su territorio. El acta de esta asamblea constituyente será enviada al Responsable de Organización autonómico para que sea validada por la Coordinadora Ejecutiva Autonómica.

Son competencias de la Asamblea Municipal:

- Elegir o revocar a los miembros del Órgano de Dirección.
- Elaborar mediante elecciones primarias, las listas electorales de todas las personas candidatas para optar a cargos públicos en su municipio.
- Elaborar los programas electorales de su municipio, mediante un proceso participativo. La Coordinadora Ejecutiva Autonómica velará por la adecuación del programa electoral a los principios generales de **Más País Andalucía**.
- Determinar la línea política general de **Más País Andalucía** en su municipio, que tendrá que ser coherente con la línea política determinada por la Asamblea Autonómica.

Las decisiones de las Asambleas Municipales sólo podrán ser modificadas por la misma Asamblea Municipal que las adoptara. La Coordinadora Ejecutiva Autonómica supervisará que las decisiones tomadas en las Asambleas Municipales no sean contrarias a los principios y estrategias definidos por la Asamblea Autonómica.

La Asamblea Municipal podrá ser convocada en cualquier momento a los efectos de llevar a cabo consultas de carácter vinculante respecto a cualquier asunto que se considere de especial relevancia.

Son competentes para convocar una Asamblea Municipal:

- El Órgano de Dirección municipal.
- Un 25% de las personas afiliadas en el municipio.
- La Coordinadora Ejecutiva Autonómica cuando hubieran transcurrido más de 6 meses sin que se hubiera celebrado una Asamblea Municipal.

Las Asambleas Municipales sólo podrán adoptar decisiones en torno a las materias de su exclusiva competencia, si el proceso de votación cumple con los siguientes requisitos:

1. Un quórum mínimo del 10% de las personas afiliadas en **Más País Andalucía** en el municipio.
2. Un proceso de votación con los debidos requisitos de anuncio, exposición pública del caso y debate.

Las Asambleas Municipales serán autónomas en lo que respecta a su forma de organizarse internamente, aunque siempre en coherencia con los principios y valores de **Más País Andalucía**.

La celebración de una Asamblea Municipal se denominará Plenario Municipal, y podrán ser ordinarios y extraordinarios.

1. El Plenario de la Asamblea Municipal es el máximo órgano de gobierno de **Más País Andalucía** en el municipio y lo componen el conjunto de las personas que constituyen el censo de personas afiliadas a **Más País Andalucía** en dicho territorio.
2. Las sesiones del Plenario se ajustarán al Orden del Día fijado en la convocatoria.

3. Todos los asuntos aprobados en el Plenario serán de carácter vinculante en su ámbito municipal, ya que se trata del máximo órgano de decisión.
4. La organización técnica de los Plenarios ordinarios y extraordinarios le corresponde a los Órganos de Dirección correspondientes.
5. El Plenario ordinario se reunirá con un carácter mínimo anual para abordar todos aquellos asuntos que son de su competencia.
6. Los Plenarios extraordinarios son los que sean convocados fuera del plazo de los Plenarios ordinarios.
7. En cualquier momento, según los mecanismos que se establezcan reglamentariamente, podrá convocarse un Plenario extraordinario con las mismas competencias que un Plenario ordinario.
8. La competencia para la convocatoria de un Plenario extraordinario corresponde a los Órganos de Dirección, en la forma que se determine reglamentariamente, y a un 15% de las personas afiliadas en **Más País Andalucía** en el municipio.
9. Las personas colaboradoras podrán participar en los Plenarios, con voz pero sin voto, a menos que la Coordinadora Ejecutiva Autonómica lo autorice a petición del Órgano de Dirección Municipal.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente sobre los Plenarios, se podrán establecer mecanismos de consulta en el ámbito del municipio. Cada Asamblea Municipal establecerá reglamentariamente los mecanismos para su convocatoria atendiendo a las peculiaridades de su municipio, adaptando el reglamento que aprobará al efecto la Coordinadora Ejecutiva Autonómica.

9. Asamblea Comarcal

La Asamblea Comarcal la componen las Asambleas de los municipios integrados en una misma comarca. La constitución de una Asamblea Comarcal requerirá que se hayan constituido ⅔ de los municipios que componen la comarca, y podrá realizarse a instancias de la Coordinadora Ejecutiva Autonómica o de las propias Asambleas Municipales. En dicho acuerdo quedarán reflejados los objetivos de su constitución, los mecanismos para la toma de decisiones y las formas de participación de las personas afiliadas y colaboradoras.

Las Asambleas Comarcales serán autónomas en lo que respecta a su forma de organizarse internamente, aunque siempre en coherencia con los principios y valores de **Más País Andalucía**. Se creará la Coordinadora Comarcal compuesta por un miembro de cada uno de los municipios que la componen.

Las Asambleas Comarcales tendrán como objetivos la extensión territorial de **Más País Andalucía** por todos los municipios de la comarca, realizar campañas informativas, plantear

reivindicaciones comunes de los municipios, o elaborar propuestas que presentarán a la Coordinadora Ejecutiva Autonómica.

5. CARGOS PÚBLICOS Y PROCESOS ELECTORALES

10. Elaboración de listas

Las listas electorales se elaborarán por un sistema de primarias al que serán convocadas todas las personas afiliadas en el ámbito territorial correspondiente. Esas listas podrán sufrir correcciones para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados con otras fuerzas políticas para concurrir en confluencia electoral y para la adaptación a los criterios de paridad establecidos en la legislación vigente y en la normativa interna de **Más País Andalucía**.

Para cada proceso de elaboración de listas electorales, la Coordinadora Ejecutiva Autonómica nombrará un Equipo Técnico que elaborará un reglamento electoral. Dicho reglamento deberá cumplir con los siguientes principios:

- Las personas afiliadas podrán concurrir de forma individual o colectiva.
- Las listas colectivas tendrán composición paritaria entre hombres y mujeres, no pudiendo contener menos de un 40 ni más de un 60 por ciento.
- El sistema de votación tendrá que responder a criterios de proporcionalidad.

11. Elaboración de programas electorales

La elaboración programática en **Más País Andalucía** no responde exclusivamente a la configuración de un documento de buenas intenciones de cara a las citas electorales, sino que tiene la voluntad de ser un proceso permanente de reclutamiento de talento, innovación social y política. Por ello, se constituirán grupos permanentes de trabajo en torno a los principales temas programáticos que estarán coordinados por un área específica de formación y programas y que articulará un sistema de funcionamiento permanente de tres niveles (banco de talentos, apoyo institucional e innovación y formación), así como la articulación del proceso específico para la construcción de programas electorales de la forma más participada y movilizadora posible. Estos grupos de trabajo estarán en estrecha relación con las Asambleas Sectoriales.

Específicamente, la formación debe constituirse como un eje de acción prioritario para **Más País Andalucía**, en la medida en que tenemos la voluntad de profundizar en la construcción de una nueva cultura política, que conquista e inventa un espacio político propio, debemos contar con una estrategia clara y acciones permanentes para promover debate y producción ideológica, que además sea extendida y permee por todas las personas y estructuras que conforman el proyecto.

12. Política de coaliciones y acuerdos políticos

La Coordinadora Ejecutiva Autonómica tendrá la potestad de proponer la confluencia con otras fuerzas políticas en las elecciones autonómicas. El acuerdo tendrá que ser refrendado por la militancia en una consulta de carácter vinculante. Asimismo, los acuerdos de gobierno posteriores a las elecciones autonómicas tendrán que ser ratificados por la militancia mediante consulta vinculante.

Los Órganos de Dirección municipales podrán proponer la confluencia con otras fuerzas políticas para las elecciones municipales, cuya decisión corresponderá en última instancia a la Coordinadora Ejecutiva Autonómica. Los acuerdos postelectorales de Gobierno tendrán que ser ratificados por la Asamblea Municipal, en una consulta de carácter vinculante, y validado por la Coordinadora Ejecutiva Autonómica.

13. Grupos Institucionales de Más País Andalucía

Es un Grupo institucional de **Más País Andalucía** el que, siguiendo las normas de constitución establecidas por el reglamento de la institución correspondiente, se constituya como tal con el conocimiento y sin la oposición expresa de la Coordinadora Ejecutiva Autonómica. Actuarán según los principios de publicidad y transparencia. Se publicarán en la web todos los acuerdos que alcancen y sus reglamentos de funcionamiento, elaborados por la Coordinadora Ejecutiva Autonómica.

Los cargos electos de **Más País Andalucía** que formen parte de un grupo resultante de un acuerdo de confluencia se guiarán, en su funcionamiento y organización, por las reglas y obligaciones contraídas en el respectivo acuerdo de confluencia.

Los distintos grupos institucionales de **Más País Andalucía** (o cargos electos de **Más País Andalucía** que formen parte de una candidatura de confluencia) en los diferentes niveles territoriales se reunirán de manera periódica para establecer las bases y las guías de su mutua cooperación y de su coordinación.

Los miembros de cada Grupo y el Grupo en su conjunto actuarán siempre en coherencia con los compromisos adquiridos en el programa electoral, cumpliendo las directrices políticas adoptadas por sus respectivos Órganos de Dirección territoriales, en sus respectivos ámbitos de competencia.

14. Revocatorios sobre los cargos internos y cargos públicos

Podrán convocar procesos revocatorios vinculantes a cargos internos o a cargos públicos para su consideración por parte del conjunto de las personas afiliadas en el territorio correspondiente:

A. Una mayoría cualificada de ⅔ de la Coordinadora Ejecutiva Autonómica o del Órgano de Dirección Municipal, en función del ámbito territorial.
B. Un 25% de las personas afiliadas en el ámbito territorial que corresponda, o un 30% de las Asambleas Municipales constituidas en el caso de un cargo público o interno a nivel autonómico.

Las Consultas Revocatorias sólo podrán convocarse una vez transcurrida la mitad del mandato del cargo sobre el que se instruye el procedimiento revocatorio. No podrá convocarse más de un procedimiento revocatorio en cada mandato para un mismo cargo.

Reglamentariamente la Coordinadora Ejecutiva Autonómica establecerá los criterios y procedimientos para poder iniciar estos mecanismos de consulta. En cualquier caso la Asamblea Municipal podrá instituir reglamentariamente mecanismos adicionales para su convocatoria en su ámbito territorial.

6. LÍMITES E INCOMPATIBILIDADES DE CARGOS PÚBLICOS Y ORGÁNICOS

Aspiramos a romper las dinámicas de concentración de responsabilidades y profesionalización de la política, transformar la cultura de la confrontación en favor de la colaboración y el acuerdo, erradicar las prácticas machistas que limitan la participación de las mujeres en los espacios públicos, promover la toma de decisiones compartidas y colegiadas y la rotación y no perpetuación en el cargo.

Se considera cargo electo de **Más País Andalucía** las personas que hayan obtenido un acta de representante en una institución representativa de Andalucía, del Estado español, de cualquiera de sus órganos territoriales o de la UE, tras haber participado en un proceso electoral de representación popular, bien como componente de una candidatura en nombre de **Más País Andalucía** conformada por **Más País Andalucía** separadamente o en coalición, o bien como miembro de **Más País Andalucía** en cualquier otro partido o lista de confluencia en la que **Más País Andalucía** participe o que apoye de manera oficial.

Los cargos públicos de **Más País Andalucía**, con independencia de si han resultado elegidos en una candidatura de **Más País Andalucía** o en confluencia con otra fuerza o fuerzas, se comprometen a dejar su acta en el momento en el que cesen en su condición de personas afiliadas a **Más País Andalucía**, con independencia de cuál sea la causa de dicho cese, si voluntaria, disciplinaria o en cumplimiento de una sentencia judicial.

Para los cargos orgánicos e institucionales se establecerán los siguientes límites e incompatibilidades:

- Acumulación máxima de dos cargos, siempre que uno sea orgánico y otro institucional. Ninguna persona podrá ostentar más de un cargo público, salvo que la duplicidad fuera imprescindible para el ejercicio de alguno de ellos.
- Se establece una limitación de 8 años para el mismo cargo. Excepcionalmente se podrá ampliar 4 años más, siempre que lo autoricen las personas afiliadas de la unidad territorial correspondiente en consulta vinculante.

7. COMITÉ DE GARANTÍAS Y CONTROL

En **Más País Andalucía** la participación, la transparencia y el control democrático son principios irrenunciables. Nos dotamos de una herramienta para garantizar estos principios con un sistema de garantías democráticas eficaz, ágil, transparente e independiente en el que prime la mediación y la solución de conflictos como principio rector frente a la sanción y el castigo. Para ello contará con una comisión de garantías que velará por el cumplimiento de los Estatutos, los reglamentos de funcionamiento y el código ético.

Para la función del control y cumplimiento de garantías se creará el Comité de Garantías y Control de Ética y Estatutos. Es un órgano independiente (elegido por la Asamblea autonómica) y actúa como órgano superior de resolución de conflictos al mismo tiempo que vela por el funcionamiento democrático de los procesos electorales internos.

El Comité de Garantías y Control de Ética y Estatutos no intervendrá para dirimir diferencias políticas en el seno de la organización, ya que sus funciones se circunscriben a incumplimientos éticos, de igualdad u orgánicos.

Sus competencias consisten en:

- Velar por el funcionamiento democrático de los procesos electorales internos, tanto relativos a la independencia e imparcialidad de los diversos Comités electorales,

como al cumplimiento de las garantías acordadas en los Estatutos sobre el procedimiento electoral (elección interna y a cargos públicos: primarias de la organización).

- Decidir sobre la destitución de los cargos públicos electos cuando concurran las causas reconocidas por los Estatutos, así como supervisar las incompatibilidades y el cumplimiento de los cargos públicos con la carta financiera y los Estatutos.
- Velar por la aplicación de los Estatutos y el Código Ético, que deberá ser aprobado en un plazo máximo de 6 meses desde la Asamblea constituyente, y resolver los conflictos considerados como muy graves en primera instancia, así como, los recursos planteados a sus resoluciones por parte de las personas afiliadas.

Estará integrado por cinco personas, no necesariamente afiliadas a la organización, con composición paritaria, y con mayoría de juristas con experiencia demostrable. Se garantizará su independencia de los diferentes espacios de coordinación y ejecutivos de la organización, mediante un sistema de elección democrática entre personas de reconocido prestigio y respeto por su trayectoria profesional y personal. Será elegido por todas las personas afiliadas en la Asamblea Autonómica. Las candidaturas se presentarán de manera individual. Los resultados finales serán corregidos para asegurar la composición paritaria. La duración del cargo será de un año más que la de los órganos ejecutivos.

15. Procedimiento y régimen disciplinario

Las personas afiliadas a **Más País Andalucía** que incumpliesen sus deberes para con la organización o que con su conducta pública o privada menoscaben o atenten contra los principios de **Más País Andalucía**, podrán ser objeto del correspondiente expediente disciplinario del que se les dará audiencia, con arreglo al siguiente procedimiento:

1. Recibido conocimiento de los hechos la Comisión designará de entre las personas que la componen un instructor o una instructora y un secretario o secretaria, por turno rotatorio, y a quienes conformarán la terna que resolverá los recursos y tomará la decisión de fondo. Corresponde al instructor o instructora la incoación del expediente o el archivo del mismo. Una y otra resolución serán irrecurribles y serán notificadas a la persona inscrita objeto del expediente con expresa relación de los hechos.
2. Iniciado el expediente disciplinario, la persona encargada de la instrucción escuchará a las partes en conflicto y ofrecerá una mediación previa a las mismas. Aceptada por ambas partes dicha mediación, estarán obligadas a respetar en sus estrictos términos la resolución arbitral. Dicha mediación tendrá un plazo establecido desde su inicio hasta su final, y su composición y funcionamiento serán desarrollados reglamentariamente.
3. Corresponde en exclusiva a la persona encargada de la instrucción la adopción de medidas cautelares tales como la suspensión de la afiliación. Siendo tales medidas

limitativas de los derechos de la persona inscrita la decisión será recurrible ante la Comisión en plazo de tres días naturales. La Comisión habrá de resolver en el plazo de tres días naturales desde la recepción del recurso.

4. La persona encargada de la instrucción determinará la posibilidad de audiencia, proposición de pruebas y práctica de las mismas siendo su decisión irrecurrible. Desde la recepción de la comunicación del inicio del procedimiento, la persona inscrita objeto del expediente tendrá un plazo de diez días naturales para presentar toda la documentación que considere necesaria y para proponer otras pruebas que habrán de ser admitidas por la persona encargada de la instrucción en decisión contra la que no cabe recurso.
5. Completada la instrucción del expediente la persona encargada de la instrucción acordará el archivo o la remisión a la terna designada para que se dicte la resolución que proceda. Cualquiera de estas decisiones será irrecurrible.

8. ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y TRANSPARENCIA

16. Financiación de **Más País Andalucía**

Más País Andalucía mantendrá su independencia financiera y por ello no se financiará con los bancos ni con grandes donantes.

Se basará en las aportaciones que realicen las personas que formen parte del proyecto, en cualquiera de sus niveles de participación, de acuerdo con la legislación vigente. Nuestra única deuda es con las personas y no con las entidades financieras.

Las fuentes de financiación de **Más País Andalucía** serán:

A. Fondos públicos:
   a. Subvenciones de funcionamiento, sean o no de carácter finalista.
   b. Aportaciones de los Grupos municipales, Grupos de Diputaciones, Grupo parlamentario autonómico y, si fuera el caso, Grupos parlamentarios en el Congreso y en el Senado.

B. Fondos de origen privado:
   a. Las aportaciones de sus cargos públicos, representantes institucionales y personal contratado, en los porcentajes y cuantías que establezca la Carta

Financiera que esté vigente.

b. Las cuotas ordinarias y extraordinarias de las personas afiliadas.
c. Las donaciones periódicas o puntuales de las personas afiliadas o colaboradoras, o de aquellas que no tengan ningún tipo de vinculación.
d. Donaciones vía crowfunding que se realizan para financiar proyectos concretos.
e. Microcréditos destinados a financiar las campañas electorales que son devueltos posteriormente, una vez recibidas las subvenciones públicas para sufragar los gastos electorales, y que son calculadas en función de los resultados obtenidos en el proceso electoral.
f. Los beneficios de las actividades que organice (casetas de fiestas, venta de merchandising, eventos, etc.).
g. Otras como herencias, legados, etc. que estén previstas en la legislación vigente.

La Coordinadora Ejecutiva Autonómica nombrará una Comisión de Finanzas, que será la encargada de elaborar el presupuesto anual, en el que se especificarán la previsión total de ingresos y gastos para el ejercicio. Tanto los presupuestos como las cuentas anuales serán aprobados por la Coordinadora Ejecutiva Autonómica, y serán públicas. Las cuentas anuales serán sometidas a la fiscalización establecida para los partidos políticos. Para cada proceso electoral en el que **Más País Andalucía** participe la Comisión de Finanzas propondrá un presupuesto de ingresos y gastos a la Coordinadora Ejecutiva Autonómica, que será quien lo apruebe.

Al no tener personalidad jurídica, las Asambleas Municipales y Comarcales y los Grupos de Trabajo Sectoriales no podrán tener cuotas propias ni recibir donaciones.

Todos los cargos públicos, representantes institucionales y personal contratado de **Más País Andalucía** estarán sujetos a una Carta Financiera única para toda la organización, que establecerá los porcentajes y cuantías de las aportaciones económicas que deberán realizar, incorporando los siguientes criterios:

- Progresividad. Es decir, aquellas personas con salarios más altos donarán un mayor porcentaje a **Más País Andalucía**.
- Límite superior. Existirá un límite superior al salario neto y toda cantidad que exceda ese límite se deberá donar a **Más País Andalucía**.
- Actualización. El límite superior será actualizado cada año de acuerdo al IPC. Se tomará en consideración a efectos de bonificación y exenciones de estas aportaciones, las especificidades de dedicación, necesidades especiales económicas y de medios para el desarrollo de la actividad y circunstancias personales (hijos y/o personas a cargo, diversidad funcional, etc.).

La Carta Financiera de Más País Andalucía será elaborada por la Coordinadora Ejecutiva Autonómica y publicada en la web del partido antes del primer proceso electoral al que concurra. Más País Andalucía o cualquiera de sus miembros en cualquier forma de pacto a acuerdo electoral. Toda la información relativa a la Carta Financiera (aportaciones previstas, aportaciones realizadas, personas que las han realizado, etc.) será pública.

17. Transparencia

La transparencia deberá ser una constante transversal a toda la actividad política y la gestión económica de **Más País Andalucía** en todo su ámbito territorial. Los cargos elegidos y cargos orgánicos del partido deberán ser ejemplo de buenas prácticas en lo relativo a la transparencia en el desarrollo de sus funciones.

Apostamos por la transparencia financiera, publicaremos nuestros registros contables, detallando cada gasto y estableciendo una rendición de cuentas efectiva.

En la página web de **Más País Andalucía** deberá estar disponible, como mínimo, la siguiente información :

- Información sobre organización: documento político y organizativo, organigrama completo de la organización, agenda de actividades públicas, código ético o de conducta, Estatutos y cualesquiera reglamentos vigentes.
- Información sobre los cargos elegidos y sobre el personal de la organización: cargos electos por territorio, cargos internos, salarios de los cargos orgánicos y del personal contratado, descripción de los procedimientos de elección de los cargos de la organización.
- Para cada uno de los cargos electos y orgánicos se publicará en la web su biografía, sus funciones y la dirección de correo electrónico a la que se puede dirigir cualquier persona.
- Actas de las reuniones de la Coordinadora Ejecutiva Autonómica y de los Plenarios Autonómicos.
- Información en formato abierto y actualizada sobre las cuentas de **Más País Andalucía**: cuentas bancarias (garantizando el cumplimiento de la legislación de protección de datos), presupuestos anuales de la organización, ingresos y gastos diferenciados por categorías, información económica, presupuestaria y estadística relativa a los Contratos y Convenios, cuentas de las campañas electorales, etc.
- Asambleas Municipales y Comarcales constituidas: miembros de los Órganos de Dirección elegidos, actas de sus reuniones y de los Plenarios celebrados.

ANEXO

Tras la celebración de la Asamblea constitutiva de **Más País Andalucía** y la elección de su Coordinadora Ejecutiva Autonómica, las cuatro provincias que no concurrieron a las Elecciones Generales del 10 de Noviembre de 2019, elegirán cada una a una persona representante entre todas las personas inscritas, que pasará a formar parte de la Coordinadora Ejecutiva Autonómica, en las mismas condiciones que el resto de miembros. En cada una de las cuatro provincias se celebrará al efecto una Asamblea convocada por la Coordinadora Ejecutiva Autonómica.

En las provincias en las que se concurrió a las Elecciones Generales del 10 de Noviembre de 2019, la elección de una persona representante para formar parte de la Coordinadora Ejecutiva Autonómica, regirá a partir de la elección de la siguiente Coordinadora Ejecutiva Autonómica, no siendo de aplicación a la surgida tras la celebración de la Asamblea constitutiva de **Más País Andalucía** en octubre de 2020.